

*Handwritten signature*



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. OCHO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, Mayo 19 de 1986

**SUMARIO:**

- I. - INSTALACION DE LA SESION.-----
- II. - LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- Punto Un  
co.-"Conocimiento del Informe prepa-  
rado por la Comisión de Fiscalización  
y Control Político (continuación)".---
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

VTE/mb1.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. OCHO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, Mayo 19 de 1986

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNICO.- "Conocimiento del Informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político(continuación). INTERVENCIONES:	3
	H. CORDOVA GAYBOR.-----	3-4
	H. ROSERO CISNEROS.-----	4-5
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	5
	H. CERVANTES SILVA.-----	6-7
	H. ALVAREZ FIALLO.-----	7
	H. PEREZ INTRIAGO.-----	8
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INTERVENCIONES:	8
	H. TORRES GUZMAN.-----	8
	H. VALLEJO ARCOS.-----	48
	H. MEJIA VILLA FRANCISCO.-----	48
	H. ALVAREZ FIALLO.-----	49-62-63-64-65-
	H. MEJIA VILLA FRANCISCO.-----	49-51-52-53-54-55
	H. BACA CARBO.-----	55
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	55-56-57-58-59- 60-61-62
	H. ALVAREZ FIALLO.- - - - -	66-67-68-69

*Handwritten initials*



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.**

OCHO

**Sesión:**

CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, Mayo 19 de 1986

**INDICE:**

	H. RUIZ ALBAN.-----	69-70-71-72-73--74-75
		76
	H. TORRES GUZMAN.-----	76
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.---	76



ARCHIVO

VTE/mb1.

\*/\*

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y sies, y en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las 17H30.-----

Actúa en la Secretaría el señor abogado Wilson Córdova Loo, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

ALVARADO MARTINEZ DANIEL	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	BALAMA NIETO JOAQUIN
ARTEAGA CORNEJO PLUTARCO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MEJIA VILLA FLORIFE
BACA CARBO RAUL	MEJIA VILLA FRANCISCO
BARCIA BRAVO MIGUEL	MOLINA MONTALVO EDGAR
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MOREIRA CEDEÑO ROLDAN
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	NAULA YUPANQUI MANUEL
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	OCAÑA GAVILANEZ JUAN
CASTILLO VICANCO BOLIVAR	ORELLANA CORREA LUIS
CALLERI CEDEÑO OSCAR	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS PALACIOS EDGAR
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PONCE LUQUE GANGOTENA
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHAVES GUERRERO CARLOS	QUEVEDO TORO MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RIVERA RIVERA VICENTE
ESPIN ALARCON DALTON	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	ROSERO CISNEROS LENIN
FELIX LOPEZ MANUEL	RUIZ ALBAN GABRIEL
FERAUD BLUM CARLOS	SANCHEZ ANCHUNDIA JOSE
FONSECA GARZON EDISON	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
GARCIA GARCIA LORGIO	TORRES GUZMAN ELOY
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
HERRERA VILLACIES FREDDY	VALLEJO ARCOS ANDRES



\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores tomar asiento para dar inicio a esta sesión. ¿Cuántos señores legisladores se encuentran presentes en la Sala?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: previa constatación, se encuentran presentes cuarenta honorables legisladores en esta sesión, señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo cuarenta honorables legisladores, existe el quórum correspondiente, se instala esta sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día. Perdón, antes del Orden del Día, ¿licencias que se han presentado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La licencia del doctor Enrique Carpio Corderio, por el día lunes 19 del presente, le corresponde actuar al doctor Italo Ordóñez, quien se encuentra posesionado. La licencia del Honorable Walter Andrade, Neri Ramírez. Briceño López y Julia Robles; correspondiéndole actuar al Honorable Rolán Moreira, quien se encuentra posesionado, es por el día de hoy, lunes 19 del presente. Existe la licencia del H. Carlos Carrillo por los días lunes 19, martes 20 y miércoles 21 del presente; le corresponde actuar al H. Juan Ocaña, quien se encuentra posesionado. Las tres licencias se encuentran autorizadas por la Presidencia. - Existe la licencia del H. Jorge Moreno, quien la solicita a partir de la presente fecha hasta el 30 de mayo de 1986, correspondiéndole actuar al H. José Sánchez Anchundia, quien se encuentra posesionado. De conformidad con el inciso segundo, Artículo 33 del Reglamento Interno, le corresponde conocer y resolver esta licencia al Honorable Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por cuánto días es?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es a partir de la fecha, hasta el 30 del presente, son más de diez días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo en esta licencia, ya que debe pronunciarse

\*/\*

el Congreso porque, pasando de diez días, de acuerdo al Reglamento, debe haber un pronunciamiento, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y dos Honorables legisladores presentes, treinta y ocho por la licencia del Honorable Jorge Moreno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada. ¿Alguna otra licencia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Orden del Día del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.- Sesión Vespertina del día lunes 19 de mayo de 1986.- Punto Unico.- Conocimiento del Informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político (continuación)". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Córdova, Rosero y Castillo, entramos al primer punto.-

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Gracias, señor Presidente. De un tiempo a esta parte, el País se halla atónito al ver que, a medida que pasa el tiempo para que se acerquen las elecciones del 1º de Junio de 1986, la violencia y la virulencia electoral cada vez sube de tono; y es en base a estos principios negativos, que quiero denunciar aquí ante el País y ante este Parlamento, el ataque albe y el allanamiento de que ha sido objeto el local de mi Partido Izquierda Democrática en la Provincia de Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Córdova, quiero indicarle que estoy dando el uso de la palabra sobre el Orden del Día, porque si vamos a entrar a denuncias, nosotros también tenemos algunas denuncias en Guayaquil, hasta algunos detenidos tenemos. Yo le ruego, por favor, contrarnos al Orden del Día, para entrar a conocer esta situación.-----

\*/\*

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, pero sin embargo es menester hacer conocer al País los allanamientos y los ataques que están sufriendo los partidos políticos y la sustracción de documentos de que son objeto nuestros partidos políticos, no sé con qué fines y no sé con qué pretensiones. Querría esto significar que estamos ante la presencia de un Watergate - criollo, puesto que no se sabe con qué fines y no se sabe con qué pretensiones allanan los partidos políticos; y sobre todo, a esto se añade también que el docimicio del Director de la Izquierda Democrática también ha sido motivo de un leve ataque. Por eso es que yo quería denunciar, señor Presidente, a fin de que las elecciones, la campaña electoral se la combata con ideas, con pensamientos, con proyectos que deben realizar todos los candidatos que aspiran a ocupar dignidades de elección popular. Esa es la preocupación mía y la preocupación de toda la ciudadanía de Chimborazo, en el sentido de que debe frenarse la violencia y la virulencia electoral. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir a los señores legisladores, que estoy dando el uso de la palabra para ver si desean alguna alteración al Orden del Día, a pesar que es único punto.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. Precisamente antes de entrar al Orden del Día, el Movimiento Popular Democrático quiere requerirle a usted, señor Presidente, en el sentido de que conceda al Parlamento, minutos antes de la sesión, tal vez el día de mañana, para que tratemos este aspecto tan importante que el País está viviendo en cuanto se relaciona con las próximas elecciones. Nosotros hemos denunciado en el Ecuador, la existencia de un fraude electoral, pero no un fraude electoral como aquellos que se vivían en antaño, señor Presidente y honorables diputados, dentro de los cuales se abrían las urnas, se depositaban votos y demás; ahora se ha sofisticado mejor los fraudes electorales, y vemos cómo el señor Presidente de la República anda en verdadera campaña electoral; acaba de estar en la Pro -



\*/\*

vincia de Los Ríos, realizando claramente una campaña por el Plebiscito, a fin de que el pueblo ecuatoriano le coadyuve en el voto por el Si. Este hecho viene a forzar, en cuanto se refiere, con la presión debida, a la voluntad del electorado, otra manera de producir también un fraude electoral, como nosotros lo estamos manifestando. Por ello, el Parlamento no puede quedarse callado frente a esta actitud desproporcional que se está dando con la presencia del Presidente de la República y otras autoridades del Gobierno en las distintas jurisdicciones, para de esta manera encaminar la voluntad del ciudadano que debe concurrir a las urnas. Es el momento que, hallándonos de una democracia, tratemos de mantener la idea clara de la misma; y qué mejor impidiendo que el Ejecutivo por medio del Presidente o de los Ministros, hállese en campaña electoral, porque están de esta manera distorsionando la idea clara de lo que debe ser la libertad del sufragio. A ello nuestro pedido que hace el Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, para que usted dé el tiempo necesario a los parlamentarios, para que nos expresemos en este sentido y a fin de que encontremos los correctivos necesarios a fin de que no se insista en esta campaña electoral de la Presidencia de la República y de los distintos Ministerios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, colegas legisladores. Considero que el amplio marco de la convocatoria a este Congreso Extraordinario permite perfectamente el que se lleve a cabo, dentro de este Congreso Extraordinario, el juicio político planteado por algunos colegas legisladores contra el ex-Ministro de Defensa, General Piñeiros. En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero pedir a usted, que se digne disponer que por Secretaría, y lo hago ahora en forma pública porque veo la necesidad de hacerlo, se solicite al General Durán y al Coronel Cusín, de la Fuerza Aérea, que cumplan el compromiso que realizaron frente a la Comisión Especial de



\*/\*

Investigación de las denuncias del General Vargas, respecto a que habían de hacer llegar al Parlamento el oficio o copia del oficio por el cual se nombra o se delega al Comando de la FAE, a una Comisión Especial del Comando de la FAE, la elaboración del informe técnico que ha servido de base para la adquisición de la nave aérea - que debía satisfacer las demandas de la Provincia de Loja. Por último, señor Presidente, en una forma breve, - quiero pedir a usted, que se digne emitir, a nombre del Congreso, un Acuerdo de salutación al Cantón Catamayo de la Provincia de Loja en el Quinto Aniversario de su Cantonización.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el Diputado Cervantes y Alvaro Perez, terminamos esta intervención.-----

EL H. CERVANTES SILVA.- Señor Presidente, señores legisladores: hace el tiempo de un mes, que por medio de la - Presidencia solicité que se envié atento oficio a los señores: Gobernador de la Provincia de Imbabura, al señor Gerente del Banco Central, y lo mismo al señor Pagador - Provincial de Imbabura, a fin de que den a conocer los - contratos celebrados por las asignaciones de interés provincial, tanto del Presupuesto del año de 1985, como del año de 1986. Esto he solicitado por cuanto debo insistir que no he recibido ninguna comunicación porque se da el caso, señor Presidente, de que el señor Gobernador que era y que ahora funde de candidato por el Partido Social Cristiano, está por todos los pueblos entregando dinero, y se conoce y se ha denunciado que todos estos dineros corresponden a las asignaciones provinciales de Imbabura. De tal manera que también nosotros hemos averiguado, en la sesión anterior creo que también del Diputado Pozo averiguó qué ha pasado con las asignaciones provinciales, pero no se - ha dado respuesta. Yo quiero, señor Presidente, que se - dé porque no puede limitarse la función de la Presidencia del Congreso a averiguar a la Comisión de Presupuesto. De tal manera, queremos respuestas categóricas y que se nos - dé a conocer cómo se han manejado estos presupuestos; por que se conoce también que ciertos diputados que han mane-

\*/\*

jado estas asignaciones provinciales, se está haciendo mal uso, aún cobrándose intereses del 10% en beneficio - provecho personal. Yo quiero insisitr, señor Presidente, que usted, a la brevedad posible, por Secretaría, se ofi - cie para tener respuesta a estos oficios.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: Sin entrar en el afán de polemizar con nadie, pero se hacen ciertas acusa - ciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cervantes debo indicarle que ya está solicitando eso, me informan de Secretaría; esperamos contestación. Continúe. Honorable Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO.- De todas maneras, señor Presidente, se han hecho algunas acusaciones relacionadas con que hay diputados que cobran una comisión del 10%; me imagino que deberá ser comisión y no intereses, como me pareció escu - char. Pero si es que se trata de comisión, señor Presiden - te, y dicho por un Diputado, tiene que certificarse sobre qué Diputado o sobre qué comisiones se hablan o se dicen o se comentan; porque no se puede de ninguna manera jugar con el prestigio de los diputados o del Congreso Nacional. De tal suerte, señor Presidente, que por la seriedad que esa acusación revestiría, yo quiero solicitar a su autori - dad que se sirva disponer que el señor Diputado concrete a qué es lo que se está refiriendo o qué es lo que trata de insinuar. Por otra parte, señor Presidente, me llama - a mía la atención que el señor Diputado Rosero tenga ahora pasión por defender el sistema democrático y la liber - tad de expresión y la libertad de sufragio. Hemos hablado insistentemente sobre las posiciones políticas, ideológi - cas y filosóficas de los partidos, y hemos encontrado - siempre que muchos partidos tenemos muchas afinidades, - pero que jamás podemos tener nosotros afinidad con quie - nes pretenden siempre implantar los sistemas totalitarios de tal suerte que eso está reñido con nuestra propia in - diosincracia, y nuestro propio procedimiento constitucio - nal. El hecho de que el Presidente de la República visite

\*/\*

las provincias del País, yo creo que es un acto lógico de la representación que ejerce; si el Presidente de la República es recibido con simpatía, como en el caso de la Provincia de Los Ríos, es porque la Provincia ha reconocido una labor fecunda del Gobierno Nacional. Si es que se pretende insinuar que a través de los recurridos legítimos que hace el Presidente de la República por todos los ámbitos del País, eso es tratar de hacer un fraude electoral, valdría la pena primero saber en qué consisten los fraudes electorales, porque lo que nosotros conocemos, señor Presidente, los fraudes electorales fueron prácticamente patentizados en 1984, con sistemas realmente revolucionarios y con sistemas totalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Alvarez.-

EL H. ALVAREZ FIALLO.- El Diputado Alvaro Pérez está confundiendo el Parlamento con una tribuna electoral. Yo lo que quiero decir es que a la Provincia de Los Ríos tan mal se le ha servido que ni siquiera agua potable tiene la ciudad de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar su punto de orden, Honorable. Si usted se siente aludido, puede hacer uso de la palabra después.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este es el motivo que no doy el uso de la palabra, y por esto sugiero a los legisladores tratar sobre el Orden del Día. Creo que en las sesiones siguientes vamos a entrar directamente al Orden del Día.

EL H. PEREZ INTRIAGO.- No quiero hacer incidentes sobre esto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Alvaro Pérez.- Porque casualmente de estas intervenciones se abren debates sobre otros temas y no se entra al tema que esta

\*/\*



\*/\*

mos tratando. Continúe y le ruego concretar, Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Decía que no quiero hacer incidente de esto que es intrascendentes; pero creo que por seriedad del Congreso, en alguna oportunidad, debemos tratar por lo menos, señor Presidente, por decir lo menos, de revestirnos de algo de seriedad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El punto UNICO del Orden del Día, dice: "Conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político (continuación)". Hasta aquí el Primer punto o punto único del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Habiendo quedado en la sesión anterior en la página tres, continúo con la lectura. "Nuestro compromiso con el País y nuestro afán de velar por el robustecimiento de la institucionalidad, son los motivos que nos llevan a rechazar por igual, antes como ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Punto de Orden, Diputado Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: con la finalidad de que haya coordinación en la lectura de todo el informe, le solicitaría se disponga que se comience a dar lectura desde la primera página de este informe. Yo creo que no es mayor cosa y vale la pena que se lea, son dos páginas, nada más.-----



42

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pienso que tienen el informe - cada uno de los legisladores y pueden seguir con la lectura. O tal vez vamos a comenzar a la final desde el primer informe. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Nuestro compromiso con el País y nuestro afán de velar por el robustecimiento de la institucionalidad son los motivos que nos llevan a rechazar por igual, antes como ahora, cualquier intención alejada en el campo administrativo o económico.- ANTECEDENTES.- Las negociaciones para la compra de un avión Fókker para TAME se inician en los primeros meses del actual Gobierno, y se relacionan con la necesidad de dotar un adecuado servicio aéreo a la ciudad de Loja. Los habitantes de esa importante ciudad del Sur del País habían solicitado y realizado gestiones desde hacia mucho tiempo para solucionar la falta de transporte aéreo idóneo. Con ese objeto se habían recibido varias propuestas de diferentes compañías proveedoras de aviones, las mismas que habían sido estudiadas y respecto de las cuales se habían adelantado negociaciones, como se demuestra de la documentación examinada por la Comisión. Sobre alguna de esas propuestas se habrán tomado decisiones en principio, que originaron, inclusive, la emisión de una carta de intención a los fabricantes, como consta del Oficio N° 0282 ZZ-D-0-8, de febrero 1° de 1985, dirigido por el Comandante de la FAE, General Frank Vargas, a la Compañía British Aerospace. Cabe anotar que en este caso, nadie desautorizó al entonces Comandante de la FAE por enviar esa carta de intención: contrastando ese hecho con la actitud asumida en el caso de la negociación del avión Fókker, en que el Ministro de Defensa, General Luis Piñeiros, en Oficio de 12 de septiembre de 1985, dirigido al señor Carlos Crespo, representante de la Fókker, desautoriza lo actuado por el General Vargas, indicando que la única persona autorizada para realizar trámite o legalizaciones sobre el avión Fókker es el Ministro, es decir, él mismo, el General Luis Piñeiros. ¿Por qué se produjo una actitud diferente en los dos casos?. Posteriormente, y según -

\*/\*

declaraciones del mismo oficial, publicadas en todos los medios de comunicación del País, por presiones recibidas de altos funcionarios de la administración pública, se encamina la negociación hacia la compra del avión Fokker, cuyo proceso analizaremos detenidamente. En la Comisión reposa la declaración suscrita por el Teniente General Frank Vargas Pazzos, en que "se ratifica que en la negociación del avión Fókker se ejercieron presiones por parte de los señores: abogado Joffre Torbay, General Luis Piñeiros y el señor Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza", copia de la cual se adjunta al presente informe. Esta Comisión señala el hecho de que es claro el afán de que el valor de la negociación se haga por el máximo posible. De la documentación examinada se colige que para el efecto de llegar a ese precio máximo de cuarenta millones doscientos cincuenta mil florines holandeses en el caso del avión, se han incluido como "adicionales" una serie de equipos que forman parte normal y standard de todo avión y, por lo mismo, parte integrante del avión y de la oferta. Para que el Congreso y la ciudadanía tengan una idea de la forma en que se procedió en este punto, creemos suficiente señalar que en la lista de "adicionales" constan los 85 asientos para los pasajeros. ¿Puede alguien aceptar que se oferte y venda un avión para transporte de pasajeros sin los asientos para los pasajeros y que estos tengan que ser considerados como adicionales?. Señalamos que a la pregunta formulada al Teniente General Armando Dufan en su comparecencia ante la Comisión, para aclarar en este punto, él respondió que era lo lógico considerar que en la oferta estaban incluidos todos los aspectos indispensables para el funcionamiento de la nave con el propósito ofertado. Y ese es el caso de los asientos y de otros rubros constantes en el anexo de "adicionales" que se adjunta al contrato de compra del avión.- Igual cosa sucedió con el contrato de repuestos, asunto que se analizará al estudiar ese punto. Hay dos aspectos que la Comisión considera necesario señalar, antes de determinar

\*/\*

las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de los contratos, pues no pueden dejar de considerarse conjuntamente los dos: el del avión y el de respuestos.- LAS ACTAS.- El primero, es el relacionado con el inusitado hecho de la firma de las actas que tienen fechas de 21 y 23 de octubre de 1985, en la reunión convocada para el efecto por el Secretario General de la Administración. ¿Qué razón existió para la suscripción del acta? ¿Acaso se sigue ese procedimiento en los contratos con el Estado?. El procedimiento es inusual, por decir lo menos. Y más inusual todavía es la existencia de dos actas diferentes, suscritas en días diferentes. Esto confirma la versión del General Vargas Pazzos, de que se produjeron discrepancias e inconformidad con la firma de las actas y con el texto, versión que fue inicialmente desmentida por el Gobierno y luego, ante la evidencia de la existencia de los documentos, aceptada parcialmente. Señalamos el hecho de que en el acta suscrita con fecha 21 de octubre de 1985, los funcionarios que comparecen ratifican la negociación y los informes presentados, lo cual no aparece en el texto la segunda acta que, sin embargo, no anula ni elimina la primera. Pero hay un aspecto importantísimo en estos documentos. En la cláusula tercera se presenta como antecedente de la negociación y del contrato, la carta de intención suscrita por el General Frank Vargas Pazzos el 2 de septiembre de 1985, y dirigida a la Fokker B.V. Tal cosa constituye un absurdo jurídico y ético, porque el 12 de septiembre de 1985, es decir, antes de la firma del acta, el General Luis Piñeiros, Ministro de Defensa Nacional, había desautorizado la actuación del entonces Comandante de la FAE que envió esa carta de intención. El Ministro señala textualmente que "la única persona autorizada para realizar trámites o legalizaciones sobre el avión Fokker, es el Ministro de Defensa", es decir, el General Luis Piñeiros. Y es así como el 16 de septiembre de 1985, es el propio General Piñeiros quien comunica a la Fokker la aceptación de su oferta y la decisión de comprar el avión. ¿Cómo puede entonces entenderse que en las actas



\*/\*

que comentamos, se ponga como antecedente algo que fue desautorizado por uno de los suscriptores de esas actas?. Cuál la razón para proceder así?. ¿Tiene que ver este hecho con la actitud asumida por algunos de los integrantes del Gobierno que han comparecido ante la Comisión, al pretender deslindar responsabilidades, con el argumento de que no han tenido ninguna intervención en la negociación?. El segundo aspecto que cree necesario señalar es esta Comisión, es el relacionado con la evidente intervención en los diferentes pasos relacionados con los contratos, del doctor Arturo Vizcaíno, Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa, quien no sólo participa en diferentes reuniones sino que es el suscriptor de las minutas de los contratos, en especial de la relacionada con la adquisición de los repuestos, que por contener cláusulas i. regulares e ilegales, como se demostrará después, debe mencionarse. También por haber denunciado públicamente la existencia de un cohecho, manifestando entonces que en relación con el mismo se llevó a cabo una reunión en la Secretaría General de la Administración, en la que, según el doctor Vizcaíno, se llamó la atención al General Vargas Pazzos por la existencia de dos cheques entregados por los vendedores del avión a favor de organismos de oficiales de la FAE, lo que demuestra que hubo barrios altos funcionarios de la Administración Pública, a más del General Frank Vargas, que conocieron del hecho, a pesar de lo cual no tomaron las acciones que la ley determina al respecto.- Las expresiones del doctor Vizcaíno ante los medios de comunicación, cuando los periodistas le inquirieron sobre las razones para no haber denunciado un hecho de esa naturaleza, fueron muy significativas: "porque la ropa sucia se lava en casa", dijo. Lamentablemente, el Presidente de la Comisión de Fiscalización no citó al doctor Vizcaíno a declarar ante dicha Comisión, pese al reiterado pedido de varios diputados en ese sentido. CONTRATO PARA ADQUISICION DE PARTES, RESPUESTOS Y SERVICIOS.- Se suscribe el 28 de noviembre de 1985, por el monto de trece millones doscientos cua



\*/\*

renta mil trescientos cuarenta y dos, setenta y tres - florines holandeses. La primera observación que hace la Comisión es que pese a que se fija ese monto como valor del contrato, los literales b) y c) de la cláusula cuarta del mismo, prevén fondos hasta por dos millones cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete, veintisiete florines (Anexo C) y setecientos mil florines para pago de servicios (Anexos B), con lo que se llega exactamente al monto de diecisiete millones de florines, máximo autorizado por el Decreto Ejecutivo 1262, de 31 de octubre de 1985, publicado en el Registro Oficial 305, de 1° de noviembre de 1985. Es evidente así, igual que en el caso del contrato de compra del avión, que hubo el interés deliberado de copar el monto máximo autorizado, a pesar de que el propio contrato se suscribe por un valor inferior, ya que no existió justificación para la diferencia. Este hecho es, además de inmoral, ilegal, por cuanto se está comprometido al Estado a adquirir bienes y servicios por un monto que está sobre el valor del contrato suscrito y que no son materia del mismo. Se llega a establecer la obligación del Estado ecuatoriano para constituir un fondo rotativo por el 30% de esa diferencia, el que se iría reponiendo hasta completar el valor total, fondo que quedaría en poder de la Compañía Fokker. Este valor, repetimos, ilegal e irregularmente comprometido, equivale a más de cien millones de sucres.- El segundo aspecto de capital importancia, es el relacionado con el monto del contrato de repuestos y servicios, que llega al cuarenta por ciento del valor del avión, porcentaje evidentemente elevado, si se trata de la adquisición de una nave nueva.- Al ser requerido sobre este aspecto, el General Armando Durán opinó que un porcentaje normal de repuestos está entre el 18% y el 25% y en estudios técnicos realizados por empresas especializadas para comparar diferentes alternativas de aviones y establecer el monto de la inversión, se fija como porcentaje adecuado, el 20% de repuestos en relación con el precio del avión. Se incluye en la lista de repuestos una turbina nueva, la cual no era indispensable; más aún si se

\*/\*

considera que la propia Fokker en su oferta indica que puede realizar los trámites necesarios para que ésta - sea compartida con la Compañía SATENA de Colombia, empresa de características similares a TAME, evitándose así una inversión mayor para una compañía y un país que no tiene capacidad para disponer tan liberalmente de sus escasos recursos. Esta diferencia, partiendo de la opinión del General Armando Durán, entre el 25% y el 40% a que asciende el monto del contrato firmado por el Gobierno con la Fokker, significa una adquisición de repuestos por aproximadamente seis millones de florines - más de lo realmente indispensable, equivalentes a más de doscientos veinte millones de sucres a la fecha de la suscripción del contrato. Actualmente, ese valor es mayor, por efecto de la revaluación del florín holandés. Al respecto se solicitó al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización que requiriera información a la FAE y a TAME, sobre los montos de repuestos adquiridos originalmente en los casos de compras de aviones realizadas con anterioridad, a efecto de comparar con lo sucedido en este contrato, pero debemos señalar que, lamentablemente, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría de la misma que no envíe los oficios requiriendo la información.- Esto demuestra, también, que no se ha seguido, precisamente, una política de austeridad, en una época en que existen tan dramáticos problemas de escasez de divisas para aspectos indispensables y en los que los recursos fiscales no son suficientes para la satisfacción de las más elementales necesidades del país. También es necesario señalar que, de acuerdo con los documentos enviados por el señor Ministro de Defensa con Oficio 86 1156 MS-I de 24 de abril de 1986. La oferta de la Fokker para la provisión de repuestos ingresa al Ministerio de Defensa recién el 25 de noviembre de 1985, es decir, apenas tres días antes de la suscripción del contrato y su aceptación por parte de la FAE se hace con Oficio 3537 ZM I-D 0-85 de 2 de Diciembre de 1985, es decir cuatro días después de la firma del contrato. Ade

\*/\*

más de la evidente irregularidad que significa firmar un contrato de adquisición de repuestos por más de 600 millones de sucres, el 28 de noviembre, cuando la aceptación por parte de la FAE recién se produce el 2 de Diciembre, está el hecho de que la propuesta para tan voluminosa negociación se realiza apenas tres días antes. También se debe destacar en cuanto a este contrato, que se suscribió el 28 de noviembre de 1985, que no tuvo la garantía de cumplimiento que exige la ley de Licitaciones, ya que ésta se emite recién el 9 de diciembre de 1985, después de firmado el contrato, en clara violación legal. También el anticipo del 30%, por 3'972.102,90 florines, equivalente a más de 154 millones de sucres, se realizó sin que exista la garantía que exige la ley, pues la orden de transferencia del Banco Central se efectuó el 5 de diciembre y la garantía se emitió recién el 9 de Diciembre de 1985.- Esta Comisión se refiere también al señalamiento hecho por la Comisión de Fiscalización en su informe, en el que dice que el informe del señor Contralor de la Nación es ambiguo en cuanto a este contrato y que es él quien debe aclarar este punto. Señalamos nuestra discrepancia con esa opinión, pues el informe del señor Contralor es clarísimo. En su Oficio N° 25263 del 15 de noviembre de 1985 dice textualmente "...sobre el proyecto de contrato N° SP-640-2 y sus anexos A, B, y C no emito pronunciamiento alguno, hasta tanto no se complete la documentación respectiva agregando la oferta de la compañía Fókker B.Y. la resolución que debió haber adoptado el máximo organismo de la entidad contratante, y se estipulen contractualmente el otorgamiento de las garantías de ley, la resolución del contrato y sus causas, la solución de controversias, pago de derechos, impuestos y timbres y se demuestre en forma desglosada el valor del mismo". Tan evidente en el hecho de que no existió informe del Contralor para este contrato que el 20 de Diciembre de 1985, con oficio N° 028353, el Contralor manifiesta que por cuanto el contrato ya ha sido suscrito, se abstiene de emitir in-



\*/\*

forme. De tal manera que queda claro que el contrato se suscribió sin informe del Contralor. Análisis Económico. Esta Comisión ha realizado un exhaustivo estudio en relación con el aspecto económico de la negociación, tanto en lo que se refiere al precio del contrato de adquisición del avión Fokker, como al contrato de adquisición de repuestos, partes y servicios, a fin de establecer cuál es el costo de la negociación para el Estado ecuatoriano, y determinar si tomando en cuenta ese factor, a más del aspecto técnico, era la propuesta más conveniente para los intereses del país. También ha revisado el préstamo obtenido por el Gobierno, en florines holandeses, con posterioridad al pago de contado del avión y los repuestos, préstamo por, aproximadamente, el 50% de ese valor.- Todas las aseveraciones que hace la Comisión en este informe, están respaldadas por documentos que pueden ser revisados por los señores legisladores y la ciudadanía.- Según oferta presentada por la Fokker al señor General Luis Piñeiros, Ministro de Defensa Nacional, el 13 de Diciembre de 1984, el avión "standard", tendría un precio que variaría desde 36'750.000 hasta 40'250.000 florines holandeses, precio en dólares americanos, equivalente, según reza la propuesta, a entre 10'500.000 y 11'500.000 dólares.- Es muy importante la mención expresa que hacen los oferentes a la equivalencia del precio en florines y en dólares, tanto porque para la elaboración de los informes se utiliza el valor en dólares, como porque en las publicaciones especializadas que comparan los diferentes tipos de aviones, tanto en sus características técnicas como en sus precios, se menciona el avión Fokker similar al de la negociación, en un precio que fluctúa entre 11 y 12 millones de dólares. Tal es el caso de la publicación especializada suiza INTERVIA. Debe señalarse también que la propuesta presentada menciona que, de ser necesario, se estudiaría el financiamiento, e inclusive menciona que este podría ser aproximadamente por el 85% del valor del contrato, a un plazo de diez años y con una tasa de interés



\*/\*

fija que, señala la oferta, a esa fecha sería del 10% anual. No es cierto, entonces, que no había posibilidad de financiamiento y por eso había que pagar de contado. Posteriormente, en Mayo 16 de 1985, se ratifica la oferta presentada y textualmente se dice que "a nombre de Fokker B.V. ratificamos la oferta entregada a la Fuerza Aérea Ecuatoriana el 18 de Enero del año en curso manteniendo el precio estimado de 36'750.000. 40'250.000 florines holandeses, equivalentes aproximadamente a 10.5/11.5 millones de U.D. dólares...."- Hay que recalcar que en todos los informes presentados respecto de la conveniencia de la adquisición del avión Fokker, el establecimiento del costo/hora/asiento y la comparación con las otras ofertas, consta como base el precio de 11'500.000 dólares, que coincide con la oferta presentada por la Fokker y con el precio que consta en las publicaciones especializadas. Son muy importantes las opiniones del señor General Armando Durán, Jefe del Estado Mayor de la FAE, en su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización, pues él suscribe el informe que señala el avión Fokker como la mejor alternativa para servir a Loja. Según el mencionado General, los estudios que recomiendan la compra del Fokker, se basaron en el precio de 11'500.00 dólares y, por consiguiente, un cambio de ese monto, hace variar las conclusiones del mismo. Asimismo, manifestó que el borrador del contrato preparado por la FAE, también contempla el precio en dólares de los Estados Unidos de América. Esto se pudo comprobar, pues los documentos fueron exhibidos por las personas que acompañaron al General Durán en dicha reunión. Aparece también del oficio enviado por el señor General Armando Durán al señor General de División Jorge Azanza. Ministro de Defensa Nacional encargado, el 20 de marzo del presente año, que en la reunión llevada a efecto en la sala de sesiones del Ministerio de Defensa Nacional, el 24 de septiembre de 1985, "reunión que se inició con una explicación sobre los valores de la negociación, a cargo de los representantes de la Compañía Fokker, de acuerdo a datos que ellos tenían representados en una pizarra...

\*/\*

Recuerdo que entre los datos presentados en la pizarra, constaban el precio de la aeronave y de los equipos adicionales, en florines holandeses. El señor Ministro de Defensa intervino para manifestar su desacuerdo, específicamente en lo relacionado con la negociación en florines holandeses, indicando que debía hacerse en dólares americanos, de acuerdo a la oferta presentada. Los señores representantes de la Compañía Fokker discreparon con el señor Ministro de Defensa, manifestando que la propuesta fue hecha en florines holandeses o su equivalente en dólares americanos. Luego de brevísimas discusiones sobre el tema el señor Ministro de Defensa manifestó que las negociaciones sólo podían continuar considerando los valores en... dólares americanos y de acuerdo a la propuesta y que ponía a consideración de la Compañía Fokker para que definan la situación, poniendo un plazo para conocer cualquier resolución hasta el día siguiente por la mañana. En dicha reunión estaban presentes los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, Gerente del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, señor Hernan van der Wall Bake, Gerente Regional de la Fokker para América Latina, General (r) José Montesinos, Carlos Crespo L., Emil Lance, Ron Franken, de la Compañía Fokker y los doctores Arturo Vizcaíno y Ramiro Estrella. El Ministro de Finanzas, ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, ratificó lo anteriormente señalado, indicando que había dirigido un oficio al señor Ministro de Defensa en que textualmente dice lo siguiente: "...puedo expresarle con absoluta certeza, que el señor Ministro de Defensa, General de Ejército, Luis Piñeiros, rechazó en forma terminante, el que la negociación del avión Fokker F-28 se la realice en florines holandeses, sino en dólares, americanos tomando para ello como referencia un télex enviado por CONEISA Fokker, en el cual se expresaba una oferta denominada en dólares americanos". Es claro, clarísimo, que hasta el día 24 de septiembre de 1985, en que se realiza la mencionada reunión, aún para el señor Ministro de Defensa Nacional, las ofertas fueron hechas en dólares

\*/\*

y la negociación debía realizarse en dólares y no en florines holandeses. Y es indispensable también señalar que el día 26 de Septiembre de 1985, el Ministro de Defensa, General Piñeiros, envía al Gerente del Banco de Desarrollo el oficio 850552-MJ, en que textualmente le dice lo siguiente: "Mucho agradeceré a usted, señor Gerente, se autorice el préstamo necesario, de la institución bancaria que preside, por el valor equivalente en sucres de 11'5 millones de dólares, para la adquisición de un avión para TAME que prestará los servicios en la Provincia de Loja".- En la misma fecha, septiembre 26 de 1985, el propio Ministro de Defensa Nacional envía un oficio al Ministro de Finanzas y Crédito Público solicitándose "se digne conceder la garantía necesaria para el otorgamiento de un préstamo de 11.5 millones de dólares por parte del Banco Ecuatoriano de Desarrollo y a favor de este portafolio, para la adquisición de un avión, que será destinado a TAME para que preste los servicios en la Provincia de Loja". A partir de esta fecha, de las declaraciones de los distintos funcionarios se concluye, que no se vuelve a reunir la Comisión para las negociaciones de la adquisición del avión. Sin embargo, el 16 de Octubre de 1985, el General Luis Piñeiros, en representación del Gobierno del Ecuador, suscribe un compromiso de compra-venta con los representantes de la Fokker en el que se fija el valor en florines. Posteriormente, ante requerimientos del Banco de Desarrollo, que le pide fijar el monto exacto del préstamo, el General Luis Piñeiros, el 6 de Noviembre de 1985 envía al BEDE el Oficio N° 850676-MJ en el que textualmente dice: "Con el Oficio 850552-MJ, de fecha 26 de septiembre de 1985, se le pidió 40'250.000 florines, para la adquisición de un avión por parte de TAME para la provincia de Loja, y 16'000.000 de florines para la adquisición de; turbina, repuestos, mantenimiento y entrenamiento del personal". Esta Comisión considera indispensable señalar la falsedad de lo indicado por el entonces Ministro de Defensa en el segundo oficio. En efecto, en el oficio 850552-MJ de



\*/\*

26 de Septiembre de 1985, solicitó al BEDE un préstamo en sucres por el equivalente de 11'500.000 dólares. En ninguna parte de ese oficio se mencionan cantidades en florines. Sin embargo, en el oficio 850676-MJ de 6 de Noviembre de 1985 se refiere a una inexistente solicitud previa en florines. Los documentos citados demuestran que entre el 26 de Septiembre de 1985, en que el Ministro de Defensa solicita al BEDE y al Ministro de Finanzas al préstamo por 11'500.000 dólares y la garantía correspondiente del Gobierno Nacional y el 16 de octubre de 1985 en que se suscribe el compromiso de compra-venta citado, se cambió la decisión de pagar en dólares para hacerlo en florines holandeses. De la documentación se deduce también que quien decidió o aceptó la decisión de este cambio, fue el Ministro de Defensa Nacional, General Luis Piñeiros. Es muy importante señalar la trascendencia que tiene el cambio de moneda para el pago del avión y los repuestos. El florín holandés ha experimentado un proceso sostenido de revaluación frente al dólar americano. Se ha revaluado en más de 43% de febrero de 1985 a febrero de 1986 y ese proceso continúa, lo que significa que al pagar en florines se está pagando más dólares, como sucedió efectivamente, tal como se demostrará después en detalle. Esto causó un innegable perjuicio al Estado. Señalamos que aún en el caso de que fuera cierto que siempre se negoció en florines, lo cual no es así, la obligación de los representantes del Estado era tomar en cuenta el factor señalado, ya que en esas condiciones era una negociación inconveniente, perjudicial, modificaba substancialmente las condiciones comparativas de las ofertas analizadas y convertía a la propuesta del avión Fokker en inferior a otras, aún tomando como ciertos los supuestos de los estudios comparativos, lo cual tampoco corresponde a la realidad, como se demuestra del análisis técnico que forma parte de este informe. Para efecto de determinar los valores que efectivamente se pagaron, esta Comisión, por intermedio de uno de sus integrantes, pidió al señor Diputado Francisco



\*/\*

Mejía, Presidente de la Comisión de Fiscalización, que solicitara al señor Gerente General del Banco Central una certificación de los valores que habían sido pagados en florines y su equivalente en dólares, lamentando que el señor Diputado Mejía haya instruido a la Secretaría de la Comisión de Fiscalización que no envíe el mencionado oficio. Es lamentable también señalar que ante un requerimiento realizado al señor Gerente General del Banco Central para que proporcione información relacionada con el trámite de los permisos de importación y los pagos al exterior, él se ha negado a proporcionarla, aduciendo que esa información es reservada por cuanto el trámite lo solicitó la Junta de Defensa Nacional. Ni esa información puede ser reservada para el Congreso, ni consta de ningún documento que la Junta de Defensa haya tenido ninguna participación en esta negociación, por lo que, si a nombre de la Junta de Defensa se ha gestionado algo relacionado con la compra del avión Fokker por parte del Estado ecuatoriano, para la Empresa TAME, se habría incurrido en una irregularidad más. Esta Comisión ha estudiado las copias de dos órdenes de pago del Banco Central, la primera de Diciembre 5 de 1985, por 16'047.102,92 florines holandeses a favor del Torrerdam Bank N.V. por concepto de pago anticipado correspondiente al 30% del valor de los contratos PA-640-1 y PA-640-2 y la segunda, del 16 de Diciembre de 1985.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Enrique Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Pido, señor Presidente, muy comedidamente, que por Secretaría se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que no hay interés de los señores legisladores. Estamos sin quórum, creo, ahora.- Llame por lista, señor Secretario, para que el pueblo sepa quién está interesado en discutir esta situación y quiénes no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- HH. Daniel Alvarado, presente.- H. Julio Efraín Alvarez Fiallo, presente.- H. Plutarco Arteaga, presente.- H. Galo Atiaga -

\*/\*

Bustillos, presente.- H. Carlos Avila Gavilanez, presente.

H. Raúl Baca Carbo, presente.- H. Miguel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suspenda la lectura, que parece que ya tenemos quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.- Suspenda la lista que se está tomando y proceda a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Previa constatación, están presentes treinta y siete honorables legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Al momento están treinta y nueve honorables legisladores con los que primero ingresaron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum. Continúe con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Continuando con la lectura, dice: " por 30'543,093 florines holandeses, por concepto del pago del 70% de la adquisición del avión Fokker (28'175.000 florines) y por cuenta del valor de repuestos (2'368.083 florines), que han servido de base para calcular el valor efectivamente pagado en dólares y en sucres. De acuerdo con las tablas de equivalencias del Banco Central, los valores en dólares que corresponden a los pagos hechos en florines, son los siguientes:

	FLORINES	TASA DE CONVERSION	DOLARES
Pago 30% avión en Dic 5/85	12'075.000	2.8320	4'263.771
Pago 70% avión en Dic 16/85	28'175.000	2.8312	9'951.610
Total pagado por el avión:	40'250.000		14'215.381
Valor constante en la oferta y en todos los estudios:		dólares	11'500.000
Costo mayor en dólares			2'715.381
Para establecer el costo mayor en sucres, se multiplica por el tipo oficial de cambio:			x 96.50
			262'034.266 sucres

\*/\*

Queda así demostrado que solamente por el avión se pagaron 262 millones de sucres más.- Del informe presentado por el señor Brigadier General Marcelo Salvador, Director General de TAME, dirigido al señor Teniente General Jorge-Andrade, Comandante de la FAE, mediante Oficio DPL-86-0660 de Abril 16 de 1986, se toman los datos de los valores cuyos pagos se han realizado y ordenado, por cuenta del contrato de respuestos:

	Florines	Tasa de Conversión	Dólares
Diciembre 5/85	3'972.102,90	2.8420	1'402.578
Diciembre 16/85	2'368.083	2.8312	836.423
Marzo 21/86	3'242.724	2.64	1'228.304
Marzo /86	3'540.989,69	2.64	1'341.283
	<u>13'123.899,59</u>		<u>4'808.588</u>

Estableciendo para efecto de la comparación de los valores pagados en florines y el perjuicio causado en relación con los pagos equivalente en dólares, esta Comisión toma como valor referencial el mismo que para el avión Fokker, es decir, que los 13'123.899,59 florines, equivalían, en los términos de la oferta del 13 de diciembre de 1984, a U.S. 3'749.685 dólares.

Florines pagados	Dólares
13'123.899,59 equivalente de	4'808.588
Valor equivalente de la oferta	<u>3'749.685</u>
Costo mayor en dólares	1'058.903

Para establecer el costo mayor en sucres, se multiplican los dólares que han significado un mayor costo, por el tipo de cambio oficial a la respectiva fecha, llegando a la cifra aproximada de: Costo mayor en sucres por respuestos: 111'184.815 sucres. Sumando el mayor valor pagado en sucres por los dos contratos, tenemos:

Mayor valor pagado por avión Fokker	262'034.266
Mayor valor pagado por repuestos	<u>111'184.815</u>
Total de mayor costo pagado ya:	373'219.081 sucres

Este costo adicional para el país subirá si se ejecuta la ilegal y arbitraria estipulación del contrato de re -



\*/\*

puestos, que busca llegar al valor de 16 millones de florines la compra de repuestos y de servicios. Si eso sucede, el perjuicio subirá en por lo menos 330.000 dólares más, es decir, más de 36 millones de sucres adicionales, a más de que el Estado deberá destinar de 122 millones de sucres adicionales a esa compra. Por supuesto, estos valores subirán si el florín continúa revaluándose, como ha sucedido desde hace más de 15 meses.- El proceso de revaluación no era ignorado por las autoridades. Tanto que se analiza expresamente el hecho en la sesión del Directorio del BEDE de 1° de Noviembre de 1985 y, consciente de lo que sucedía, se aprueba el préstamo con una cláusula especial que permitía financiar la diferencia que se producía por la revaluación, como en efecto sucede, ya que el BEDE llega a entregar más de 1.923 millones de sucres, mientras que la aprobación original fue por 1.775 millones. Cabe anotar que los valores entregados por el BEDE, al tipo de cambio oficial en las respectivas fechas, equivalente a casi 20 millones de dólares, que ha sido, hasta marzo de 1985, el valor al que asciende la negociación del Avión Fokker y los repuestos. Esta Comisión señala el hecho inaudito de que en las diferentes instancias de negociación y tramitación de los contratos no existía un sólo documento en el que alguna de las autoridades que han intervenido en el proceso señale lo perjudicial de la situación analizada. Esta Comisión deja constancia de que también los cinco señores Diputados que suscriben el informe presentado por la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, reconocieron que ha habido un incremento de costo al haberse contratado y pagado la compra del avión y de los repuestos en florines holandeses. Discrepamos fundamentalmente con ellos, que han encontrado satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Ministro de Finanzas sobre el particular, por cuanto intención o interés de una firma extranjera puede prevalecer sobre los intereses nacionales, que en este caso se han visto evidentemente perjudicados. Así como para un vendedor extranjero puede ser explicable que aspire a vender en las mejores condiciones para-

\*/\*

él, los representantes de un país soberano tienen la obligación de obtener las mejores condiciones que convengan a sus intereses. Y en este caso han prevalecido los intereses de la compañía vendedora. Como de las declaraciones rendidas por los diferentes funcionarios públicos se desprende el afán de deslindar responsabilidades respecto de la decisión de hacer la compra del avión y los repuestos en florines holandeses, esta Comisión considera indispensable que en esa responsabilidad se establezca, ya que el perjuicio causado a los intereses del Estado así lo exige. El perjuicio al Estado se produjo. Y ese perjuicio benefició a alguien: a la Compañía Fokker, vendedora del avión y los repuestos, a su representante en el Ecuador, a intermediarios o agentes, a funcionarios públicos, a terceras personas, o a todos o algunos de ellos.- Los beneficiarios del perjuicio causado deben señalarse y para el efecto, deben iniciarse de inmediato las acciones necesarias en las diferentes instancias: política, penal, administrativa, civil.- Pago al Contado.- En cuanto a la decisión de pagar el avión al contado, esta Comisión considera del caso señalar lo absurdo de una decisión de esta naturaleza, en primer lugar por el monto de la negociación para un país con ingentes necesidades de divisas, con problemas crónicos de balanza de pagos y con una reserva monetaria internacional que no es suficiente para satisfacer más allá de cuarenta y cinco días de importaciones.- Como lo señala el BEDE en los informes emitidos para el trámite de contratación del préstamo solicitado, ese pago al contado significó mermar el saldo de la reserva monetaria en más del 11%. Fue tan absurda e inconveniente la decisión, que a renglón seguido se hicieron las gestiones para contratar un préstamo externo que no pudo llegar más allá del 50% del valor de la compra del avión y los repuestos. La decisión de comprar de contado es tanto más absurda cuanto que la Compañía Fokker, en su oferta de 13 de diciembre de 1984, manifestó su disposición de obtener un financiamiento, si este era requerido, por el 85% del valor de la negociación.

\*/\*

También es necesario señalar el hecho inaudito de que - mientras las importaciones del país, de acuerdo a la resolución de la Junta Monetaria, tienen que pagarse obligatoriamente a plazos que van desde 120 a 180 días, aún - las indispensables, para la compra del avión se solicitó y se obtuvo de la Junta Monetaria una excepción para pagar de contado. ¿Cuáles las razones para este pago de - contado?. ¿Por qué se lo hizo para contratar acto seguido un préstamo externo en porcentajes inferiores al financiamiento que los propios vendedores habían ofrecido?. Tampoco puede explicarse que, habiéndose establecido documentadamente que el avión tenía un año de haber sido - construido, no se haya obtenido una sustancial ventaja - en la negociación al pagarse de contado. Cualquier comprador de un bien que ha implicado tan cuantiosa inversión, que está sin uso un año si es ese el caso está en capacidad, si se preocupa responsablemente por conseguir las mejores condiciones para los intereses que representa, de obtener una ventaja substancial en el precio. Inexplicablemente, esto no ha sucedido en esta negociación. **PRESTAMO EN FLORINES.** - Esta Comisión considera indispensable hacer un pronunciamiento sobre la contratación realizada por el Gobierno Nacional de un préstamo por 28'175.000 florines holandeses que equivalente a 70% del costo del avión Fokker y aproximadamente el 50% del valor total de la negociación, que es una sola, préstamo que el señor - Ministro de Finanzas calificó como obtenido en condiciones de excepción. Cuestionamos la contratación de un - préstamo en una moneda que, como el florin holandés, viene revaluándose en forma permanente y violenta. El florín se ha revaluado en relación con el dólar americano, - en 43.4% en los últimos doce meses. Las perspectivas para 1986, según apreciación de entidades especializadas, son de una revaluación adicional del 26%. Para efecto de hacer una comparación de las condiciones de ese crédito con el que financia parcialmente la compra del avión Fokker, y que ha sido obtenido "en condiciones de excepción". según expresiones del Ministro de Finanzas ante la Comi -



\*/\*

sión de Fiscalización, es necesario señalar que este mismo Gobierno contrató otro préstamo en florines holandeses mediante autorización concedida por el señor Presidente de la República con Decreto 1026 de 6 de Agosto de 1985, publicado en el Registro Oficial 243 de la misma fecha. Este otro préstamo por un monto de cinco millones de florines, se contrató con una tasa de interés fija del 6.5% anual, más una comisión de crédito del 1.5% del valor del crédito a pagarse por una sola vez en la fecha del primer desembolso, con lo que se llega a un costo financiero de la existencia de un aporte no reembolsable de 500.000 florines, que disminuye, en la práctica, el costo financiero, y de la existencia de un período de gracia de 6 años. En cambio, el crédito que financia parcialmente la compra del avión, por 28'175.000 florines, contratado el 21 de febrero de 1986, estipula una tasa de interés fija del 9% anual, más una prima de seguro por 2'130.330 florines (equivalentes del 7.55% del monto del préstamo), con lo cual el costo financiero real es de 9.88% anual, es decir una diferencia de costo financiero entre los dos créditos-contratados los dos por el actual Gobierno de 3.21%, que equivale, en el tiempo de la amortización a 4'521,920 florines, equivalentes, de 1'845.681 dólares, a la tasa de 2.45 florines por dólar al 30 de abril de 1986. Esto significa que sólo por diferencia de costo financiero, el crédito contratado por el Gobierno en Febrero de 1986 para reponer la disminución de la reserva monetaria, causada por el pago de contado del avión Fokker, el país debe pagar más de 203 millones de sucres nacionales, suponiendo que el florín no se revalúe más en relación con el dólar, y que el sucre no se devalúe más en relación con el dólar, ambas cosas improbables. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que por efecto de la revaluación del florín, plenamente conocida por las autoridades ecuatorianas, existe una diferencia importante entre lo que significaba ese valor, al 18 de noviembre de 1985, fecha de compra del avión y lo que significó al 21 de febrero de 1986, en que se autoriza la contrata -

\*/\*

ción del préstamo, como se demuestra a continuación:

	Florines	Tasa de Conversión	Dólares
Noviembre 18/85	28'175.000	2.94430	9'573.564
Febrero 21/86	28'175.000	2.5975	<u>10'846.968</u>
Pérdida incurrida			1'273.404
Multiplicados por el tipo de cambio oficial, para obtener el valor en sucres			x 110
			<u>140'074.466</u>

Sumando los valores que significan esta pérdida, ya producida, al mayor costo financiero resultante de la comparación entre los dos préstamos contratados por el Gobierno, tenemos el monto del perjuicio económico que esta operación significa para el Estado ecuatoriano:

Pérdida cambiaria ocurrida:	140'074.466 sucres
Costo Financiero Mayor	203'024.910 sucres
	343'099.376

Respecto de la opinión consignada por el señor Ministro de Finanzas en su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, de que al haberse contratado el crédito en florines, que se han revaluado, habría un ingreso mayor de dólares a la reserva y que de esa manera se estaría compensando el perjuicio sufrido al realizarse el pago del avión, esta Comisión debe manifestar su total desacuerdo. No puede aceptarse esa opinión sin señalar que el país se queda endeudado en florines y por lo mismo, con la obligación de pagar ese crédito, de tal manera que no se está produciendo ningún beneficio en el sentido anotado por el señor Ministro. De aceptarse esa tesis, la solución para satisfacer la necesidad de mayor monto de divisas dólares para el país, estaría en contratar créditos en monedas duras, que se revalúan permanentemente, para así obtener más dólares en ese momento. Tesis esa inaceptable bajo todo punto de vista. ANALISIS JURIDICO.- En lo que se refiere al aspecto jurídico, muchas son las observaciones que se pueden hacer, pero la

\*/\*

Comisión sólo considera necesario destacar aquellas que inciden fundamentalmente en la validez jurídica y en la estructura ética de la negociación. 1.- Ante todo es necesario considerar que en la Secretaría General de la Administración poco o ningún respeto se tuvo con el acta redactada y suscrita el 21 de octubre de 1985, dentro de la cual se hacía la relación de lo acordado por los comparecientes en la mencionada reunión, alternándola en su contenido esencial mediante la redacción de otra acta que se dice contiene la relación de lo acordado en una reunión supuestamente celebrada el 23 de octubre del mismo año, reunión que de acuerdo con las declaraciones recibidas por la Comisión, jamás se realizó. Contrasta también la actitud del Secretario General de la Administración que negó todo conocimiento sobre la negociación, con el texto del oficio 861156-MS-1 enviado por el Ministro de Defensa Nacional al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso el 24 de abril de 1986, que indica que tanto el estudio comparativo de la propuesta analizadas como los originales de las mismas, en la que constan inclusive las propuestas de financiamiento, fueron enviadas a la Presidencia de la República el 29 de julio de 1985 y que, pese a haber requerido a) Secretario General de la Administración su devolución, con telegrama 850214 MJ de octubre 18 de 1985, esto no ha sucedido. Lo que demuestra el antiguo y permanente conocimiento del Secretario General de la Administración sobre el asunto, al extremo de que aún tiene en su poder toda la documentación.- 2.- En cuanto a los contratos suscritos por el Estado ecuatoriano con la empresa Fokker B.V. la Comisión considera que los mismos adolecen de nulidad por las razones que se explican a continuación: a) Se observa que los informes del Procurador del Estado y de la Contraloría General se refieren a un sujeto de la contratación diverso del que aparece en la escritura respectiva. En efecto, cuando se remiten los proyectos de contratos a la Procuraduría y a la Contraloría se hace constar que el comprador es la Empresa Tame, por lo que los titulares de dichas oficinas se refieren en sus informes a la necesidad



\*/\*

de que la compradora cumpla con ciertos presupuestos y requisitos como cuestión previa a la aceptación de tales proyectos. Sin embargo, luego que el Ministerio de Defensa recibe dichos documentos, se cambia el sujeto comprador, desapareciendo TAME, y en su lugar se hace constar el nombre del Estado ecuatoriano, pese a que tal cambio no se comunica ni a la Procuraduría, ni a la Contraloría, incorporando como documentos habilitantes los informes de los respectivos titulares de esas dependencias que hacen referencia a otro proyecto de contrato y no al que se suscribió. Es indudable que en todo contrato bilateral, la identificación plena de los contratantes es parte esencial del respectivo contrato y, por ende, no pueden habilitar a la escritura los informes que se refieren a un contratante diverso al que originalmente constaba cuando se presentaron los informes correspondientes. b) También se debe observar que cuando se suscribe el contrato de respuestos el 28 de Noviembre de 1985, la garantía que debía entregar el vendedor por el anticipo recibido, en lugar de haber sido previa, es decir, antes de la entrega del mencionado anticipo, como lo ordena la Ley, surge con posterioridad a la emisión de la orden de pago por parte del Banco Central, que es del 5 de diciembre de 1985. Las garantías es emitida por el Bank of América el 9 de diciembre de 1985, cuatro días después. c) No se puede soslayar el hecho de que para la suscripción del contrato de respuestos entra la Fokker B y el Estado ecuatoriano, no se tomó en consideración el informe de la Contraloría General, que en Oficio 25263 de 15 de noviembre de 1985 dice expresamente que sobre el proyecto de contrato SP-640-2 (e) de respuestos) no emite pronunciamiento alguno, y que, como cuando se pidió el nuevo informe ya el contrato se había suscrito, como consta del Oficio N°128253 dirigido por el Contralor con fecha 20 de Diciembre de 1985 al entonces Ministro de Defensa, General Luis Piñeiros Rivera, se abstiene de emitir pronunciamiento. De esa manera se violó una vez más la Ley de Licitaciones, la cual exige los informes de Contraloría

\*/\*

y Procuraduría como presupuestos necesarios para el perfeccionamiento y validez jurídica de los contratos, como el que motiva el presente informe. d) Como se menciona en el punto c), al referirse a la ilegal actuación del Notario, los contratos se suscriben sin que existan las garantías de cumplimiento, como lo manda el artículo 13 de la Ley de Licitaciones. En efecto, el contrato para la adquisición del avión se suscribe el 18 de noviembre de 1985 y el contrato para repuestos se suscribe el 28 de noviembre de 1985 y la garantía expedida por el Bank of América el 9 de Diciembre de 1985. Es una violación más a la Ley. e) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Notarial, es deber del Notario, entre otros, el de "incorporar diariamente al protocolo las escrituras públicas que autorice y los documentos que deben ser protocolizados". Se entiende que cuando se incorporan las escrituras al protocolo, dichas escrituras deben ser protocolizadas con todos los documentos habilitantes que permiten la vigencia jurídica del acto o contrato al que se refiere la escritura respectiva. Por lo tanto, en el momento en que se suscribieron los contratos de compra-venta del avión el 18 de noviembre de 1985 y el de repuestos el 28 de los mismos mes y año, debieron haberse incorporado los documentos habilitantes que exige la Ley para que dichos contratos surtan efectos jurídicos. Sin embargo, tal deber no se cumplió por parte del Notario que intervino autorizando tales contratos. En efecto, se observa que las garantías que, de acuerdo con la Ley, debía otorgar la Compañía vendedora a favor del Estado, tienen fecha posterior a la de la suscripción de los contratos, pese a que aparecen como documentos habilitantes de un acto jurídico consumado con anterioridad. Y de esta manera se han agregado otros documentos que se dicen habilitantes que aparecen perfeccionados jurídicamente con fecha posterior a la del otorgamiento de las respectivas escrituras. De acuerdo al Art. 48 de la Ley Notarial, por defectos de forma son nulas todas aquellas escrituras públicas que no contengan los-

\*/\*

documentos habilitantes, los cuales, de acuerdo con el mismo artículo, en concordancia con el ya citado Art. 19, ib, deben ser agregados originales en el momento de la suscripción de la escritura pública, o deben insertarse en el texto de la escritura, si no se agregan originales.

3.- Según una comunicación telegráfica dirigida por el Gerente General del S.G.S. al señor Diputado Nacional Roberto Dunn Barreiro, con fecha 25 de abril de 1986, explicando las razones por las que no se hizo la constatación del precio de fábrica del avión Fokker °-28 ,K 4.000, se informa que no se hizo tal constatación porque no existió permiso de importación. Sin embargo, de los documentos que reposan en el archivo de la Comisión, se desprende que tal permiso de importación debió existir, pues así lo dice el Oficio N° de fecha 12 de noviembre de 1985 dirigido por el Presidente de la Junta Monetaria al Ministro de Defensa de la época, observando que el pago al contado contraría lo dispuesto en el literal b) del Artículo 1 Sección 3 del Título segundo, libro segundo de la Codificación de Regulaciones expedida por la Junta Monetaria. Lo cual se encuentra ratificado por la comunicación de 18 de noviembre de 1985, dirigida por el señor Subgerente General del Banco Central al Ministro de Defensa por el que le comunica que "la Junta Monetaria, en esta fecha acordó autorizar al Banco Central del Ecuador para que conceda el permiso respectivo, permiso de importación". Esto es que el avión comprado a Fokker B.V. debió haber ingresado con el respectivo permiso de importación y en este caso la S.G.S una vez más, no cumplió con su deber de control a la que está obligada según contrato suscrito con el Banco Central del Ecuador, o, en su defecto, el avión mencionado entró al País sin permiso de importación. En cualquiera de esos casos la ilegalidad es manifiesta. Como señalamos antes, el señor Gerente Central del Banco Central llevó a la Comisión de Fiscalización la información sobre este aspecto aduciendo que es reservado.

4.- En lo que se refiere a la entrega de doscientos cincuenta mil dólares hecha por Carlos Crespo, Gerente



\*/\*

de la Empresa Coneisa Cia, Ltda., a favor de los organismos sociales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se debe dejar constancia de lo siguiente: Cuando el Secretario General de la Administración, en Oficio N° 860443 de 17 de marzo del presente año, dirigido a Carlos Crespo, Gerente de Coneisa Cía, Ltda, le pide que le indique "las razones por las cuales la empresa entrega dicho valor a la FAE", el mencionado Crespo, en carta de la misma fecha, expresa que luego de haber culminado la negociación de la visión Fokker 28-4.000 "ante reiterado requerimiento del señor Comandante de la FAE, para que asignare una SUMA POR MAYOR MONTO QUE LA ENTREGA", conviene en la entrega de doscientos cincuenta mil dólares". De esa repuesta se infiere fácilmente que antes de la entrega de los doscientos cincuenta mil dólares se había entregado anteriormente otra suma de dinero, cuyos montos y beneficiarios no se especifican, ni los menciona Crespo, lo que debió haber sido exhaustivamente investigado por el señor Secretario General de la Administración a través del señor Inspector General de la Nación, lo que no se hizo, por lo que corresponde al señor Ministro Fiscal del Estado tomar la iniciativa de dicha investigación. Pero lo que llama mucho la atención es que el citado Crespo entrega a la publicidad otras versiones sobre la entrega de los doscientos cincuenta mil dólares, versiones diferentes a la dada al Secretario General de la Administración. En efecto, en comunicado de prensa afirmó que la predicha entrega había sido hecha en calidad de donación; y, posteriormente, con juramento afirma judicialmente que fue una "colaboración" hecha a la citada rama de las Fuerzas Armadas. En todo caso, las entregas de dinero que hizo el señor Crespo, fueron contrarias a las normas éticas y legales que rigen en el país, pues fueron hechas como consecuencia de una negociación en que el citado Crespo había intervenido como representante de la empresa vendedora. Esta Comisión expresa su rechazo total a procedimientos como el analizado, que comprueba la existencia

\*/\*

de una situación de corrupción que perjudica no sólo económicamente, sino moralmente al país. Señala su censura a todos quienes intervinieron en este repudiable hecho, - contrario, como se ha señalado ya, a las normas éticas y legales. 5.- Es de anotar que la Empresa Fokker B.V. estableció como norma el ofrecer presentes a las personas - que, en una u otra forma, de manera directa o indirecta, intervinieron en la negociación que motiva este informe. En efecto, si bien dicha empresa, como cualquier otra, - está en libertad plena para invitar a personas particulares con motivo de la celebración o festejo de una contratación, no lo está desde el punto de vista ético y legal para hacerlo con personas que, ya en función de su cargo, ya en relación con su influencia administrativa, hayan - tenido que ver con la predicha negociación. Con fecha - 9 de diciembre de 1985 el representante de Fokker B.V. se dirige al entonces Ministro de Defensa, General Luis - Piñeiros Rivera, informándole que la Compañía invitaba a Holanda, entre otras personas, al mencionado Ministro, - al Comandante General de la FAE, al Gerente de BEDE y al Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Dr. Gustavo Vizcaíno Sotomayor, quien, en efecto, - viajó a Holanda en unión de un hijo del citado Ministro, invitado por la citada empresa, recibiendo el señor Vizcaíno por diez días de ausencia el viático de doscientos cuatro dólares, esto es, que se pagó la cantidad de dos mil cuarenta dólares que fueron debitados de la cuenta - del presupuesto del Ministerio de Defensa, pese a que, - siendo el Dr. Vizcaíno un empleado contratado y no de nombramiento, no debía recibir viáticos. Tanto la conducta del representante de Fokker B.V. como del Dr. Vizcaíno - pueden quedar incursas en el Código Penal. Aspecto Técnico.- Esta Comisión se ha preocupado también del aspecto técnico de la negociación y ha analizado los diversos documentos e informes, tanto los que sirvieron de base para la selección, como los presentados por la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos y los exhibidos en la Comisión por los diferentes funcionarios que han concurrido a declarar. 1.- Estudio de Aeronaves de Transporte

\*/\*

Aerocomercial para el Servicio a la ciudad de Loja. En relación con el estudio realizado por la Fuerza Aérea Ecuatoriana, es que se procede a escoger el avión Fokker F-28 MK 4.000 como el más apto para la operación en Loja, tomando como referencia la relación costo hora asiento, frente a las otras ofertas, debiendo anotarse que para obtener el valor del costo/hora/asiento, del Fokker F-28 MK 4.000, se partió de la base de que su precio sería de US\$ 11'500.000,00 y que la capacidad de transporte del mismo sería, desde y hacia Loja, de 85 pasajeros por vuelo. Sin embargo, unavez que documentalmente se ha establecido que el precio efectivamente pagado por esta nave es de US\$14'215.381,00 sobrepasando en US\$2'715.381,00 dólares al valor tomado para el cálculo, y que la capacidad de transporte es inferior a los 85 pasajeros, se concluye que el verdadero costo/hora/asiento, es superior al indicado en dicho estudio, como se demuestra a continuación: De acuerdo al estudio realizado por la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos, FEDTA, presentado al Presidente de la Comisión de Fiscalización con oficio FT-061-86 del 30 de abril de 1986, si se cumplieran con los requisitos mínimos de seguridad, en cuanto a combustible y peso que debe llevar el avión Fokker F 28 MK4000, sólo podría transportar los siguientes pasajeros.-----

Ruta: Quito-Loja 53,48 pasajeros

Ruta: Loja-Quito 46,18 pasajeros

Promedio de pasajeros sin carga adicional, para efectos del estudio 49,83.

Tomando exactamente los mismos parámetros que fueron utilizados en el Estudio de Aeronave efectuado por la FAE, pero utilizando las cifras correctas, que se detallan a continuación, tenemos que el verdadero costo/hora/asiento del Fokker F-28 MK 4000 es de \$5.368,20 dejando, por tanto, de ser la mejor oferta.

Costo/hora de Aviones F-28 Mk4.000

a. Valor de la aeronave	US\$ 14'215.381,00
b) Financiación (10 años)	US\$ 7'935,038,00
9% interés	US\$ 22'150.419,00



\*/\*

c. Horas utilizables antes overhaul:		
8.000 horas		
d. Valor residual 20 años 30%		US. 4'264.614,00
e. Horas disponibles antes del Block overhaul		
-fuselaje: 8.000 horas		
-motores (2)		
f. Consumo:		
-Combustibles 610 GLN/II		
- Valor local US\$ 0,25 C/GLN		
-Lubricantes US\$4,44 C/GLN/1.985		
g. Base para la operación		
1.200:00 Horas/año		
<b>COSTO/HORA DIRECTO/OPERACION</b>		
1.- Valor del avión + financiación		US\$ 22'150.419,00
Valor residual 30%		US\$ 4'264.614,00
Valor a Depreciar		US\$ 17'885.805,00
17'885.805,00		US\$ 745,24
1.200 x 20		
2. RESERVAS OVERHAUL:		
-Fuselaje US\$ 357,70		
-Motores (2) US\$ 100,00		US\$ 457,70
3. COMBUSTIBLES:		
0610 GLN/HORA x US\$ 0,25 (local)		US\$ 152,50
4. LUBRICANTES:		
½ GLN/HORA		US\$ 13,16
5. TRIPULACION		US\$ 70,40
6. MANTENIMIENTO		
-Mano de Obra US\$ 31,81		US\$ 78,19
7.- POLIZA DE SEGURO 5,64% (1985)		US\$ 668,12
8.- DERECHOS DAC.		30,00
9.- TOTAL COSTO DIRECTO HORA/VUELO		US\$ 2.215,31
10. 5% COSTO INDIRECTO		US\$ 110,76
11. COSTO TOTAL HORA VUELO:		US\$ 2.326,07
h.- COSTO/HORA/ASIENTO		
2.326,07	US\$ 46.68 x 115=	\$ 5.368,20
49,83		

\*/\*

También existían otras ofertas que según las afirmaciones hechas en el seno de la Comisión de Fiscalización por el señor Teniente General Armando Durán, ex-Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, y quien suscribe - el Estudio de Aeronaves de Transporte Aerocomercial para el servicio a la ciudad de Loja, reunían las características técnicas y económicas adecuadas para prestar servicio a la ciudad de Loja.- Además, esas ofertas que representaban algunos millones de dólares menos a la presentada por la Fokker, reunían otras ventajas mencionadas en el Estudio de Aeronaves hecho por la Fuerza Aérea Ecuatoriana, esto es: a) Mantener la uniformidad de equipos de vuelo con la ventaja de tener ya el entrenamiento adecuado, tanto de tripulaciones como del personal en los diferentes sistemas de apoyo a la operación. b) Esas ofertas se encontraban dentro de los delineamientos logísticos-operacionales de la Fuerza Aérea. 2.- Acta de Aceptación Provisional.- En el Acta de Aceptación Provisional del Avión Fokker F 28 MK 4.000, serie # 11220, firmado el 2 de Enero por el Coronel Galo Merizalde M., Jefe de Materiales de TAME, encontramos lo siguiente: a) Que se inició el ensamblaje del avión la primera semana del mes de Abril de 1984. b) Que se finalizaron todos los vuelos de prueba en Diciembre 22 de 1984. c) Que el Motor #1, se encontraba con 29,55 horas, y el Motor #2, con 65 horas. Además, según el Anexo habilitante del Contrato Compra - Venta de este avión, hemos podido comprobar que el mismo había sido matriculado en la Aviación Civil Holandesa el 14 de enero de 1985 con el Registro PH-2CH. La escritura del Contrato de Compra Venta de esta Aeronave, en la tercera página dice: "una aeronave Fokker F 28 MK 4.000, Nueva de Fábrica ULTIMO MODELO Y SIN USO". De lo expuesto se establecen las circunstancias siguientes: a) La oferta de la Fokker, fechada el 13 de Diciembre de 1984 y ratificada en Mayo de 1985, habla sobre un avión Fokker a entregarse en Agosto u Octubre de 1985. Esto hace suponer que dicha oferta era sobre un avión que iba a construirse y que sería entregado en meses futuros y no sobre uno ya construido en 1984, y matriculado en Enero de

\*/\*

1985. b) El contrato habla de un avión nuevo y sin uso y este avión fue matriculado en Enero de 1985 y una turbina tenía 65 horas. Anotamos que el Contrato definía como nuevo de Fábrica, si el avión tenía como máximo 30 horas de vuelo acumuladas por pruebas y demostraciones. El hecho de que para recibir el avión se haya pedido el cambio de una turbina, porque no era nueva, y la circunstancia de que el avión se construyó y finalizó sus vuelos de prueba en 1984, habiendo sido matriculado en Enero de 1985, presenta inquietud fundamentada, de que la nave no era, como dice el Contrato, "nueva de fábrica, último modelo y sin uso". No es explicable, ni económica ni empresarialmente, que un avión de un costo tan elevado haya permanecido sin uso durante un año entero, hasta su entrega a TAME en Diciembre de 1985. Existen informaciones de que este avión fue fabricado para otra compañía y que al no concretarse esa negociación, se lo vendió al Ecuador, debiendo anotar que si es ese el caso, a más de la duda sobre si el avión era nuevo y sin uso, es menos explicable aún la decisión de pagar de contado sin que de ese hecho se obtenga una importante ventaja económica para el Estado.

3.- Aspecto Técnico - Operacional . 3.1. La fábrica ha enviado a TAME, con fecha Abril de 1986, a pedido de la comisión, un estudio de performance del Fokker F-28 MK 4000, en el cual se nota, a simple vista, las siguientes faltas que hacen que este estudio no sea confiable: a) Se coloca a Loja como punto de aprovisionamiento se realiza en Quito. Pero esta incorrección deforma una realidad, pues al reducir la carga de combustible que obligadamente debe llevar el avión, pues sale de Quito con el combustible necesario para el regreso, es decir con mayor peso, genera en el estudio, más capacidad de pasajeros y carga. b) Igualmente, fija en 155 libras el promedio de peso por pasajeros, incluido equipaje de mano y equipaje de bodega. Este promedio no es igual al de 185 libras aceptado internacionalmente y es muy inferior al de 200 libras usado por la propia Fokker un estudio previo. La consecuencia de esta reducción de 200 libras a 155 libras es que la capacidad de pasajeros del avión aparez



\*/\*

mejorada en el estudio en casi un 25%. La frecuencia de la operación del FOKKER a Loja hace forzoso que el pasajero pernocte en esa ciudad o en los puntos de Quito a Guayaquil. Es por esto, que a diferencia de otras rutas, como Quito/Guayaquil/Quito, el pasajero debe llevar el equipaje necesario para dichos fines, por lo que no puede aceptarse como válido un peso de 155 libras por pasajero. Se busca así subir la capacidad de utilización del avión partiendo de premisas falsas. Además de estos aspectos, que restan confiabilidad al mencionado estudio, existe la siguiente declaración hecha por la Fokker al final del mismo: "Aunque la documentación que se presenta en este documento se da buena fe, basándose en la información más reciente de Fokker, no se considera oportuno dar ninguna garantía, ni hacer ninguna declaración y el Documento no debe entenderse en el sentido de que establezca ningún compromiso por parte de Fokker B.V.". Al ser preguntado el señor General Armando Durán, si él como piloto, confiaría su vida y la de sus pasajeros al performance de un avión cuyo estudio no garantiza nada, como es en este caso, respondió con un rotundo NO. 3.2. LA Comisión de Fiscalización, reunida en pleno, decidió encargar a profesionales ecuatorianos, un estudio sobre la parte Técnica-Operacional del Avión Fokker F-28 MK4000 y es así que se pidió a una institución idónea y profesional como es la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos FEDTA, el análisis de la parte Técnica del avión Fokker F-28 Mk 4000, de acuerdo a los documentos entregados a esta Comisión por TAME. El informe Número FT-061-86, de FEDTA, agrega las siguientes conclusiones técnicas, que por su importancia mencionamos:

A.- PERFORMANCE LIMITACIONES.

A.1.- ELEVACION MAXIMA PARA DESPEGUE Y ATERRIZAJE DEL F28 MK4000=8.000 pies.

La elevación del Aeropuerto de Quito es de 2.811.2 mts. equivalente a 9.226 pies, aproximadamente y el de Cuenca: 8.302 pies. Por tanto no se estaría cumpliendo con esa limitación.

A.2.- Pendiente de Pista  $\frac{1}{2}\%$

\*/\*

La pendiente de Pista en el Aeropuerto de Loja que se publica en la documentación de la Fokker es de 2.29% (Down Hill). Esto significa, que el F-28 se excede a las limitaciones de Pendiente de Pista. En Cuenca la operación sería más crítica para este avión, pues según la DAC, la Pendiente es variable entre 0,6 a 17%. B.- En los cálculos de peso máximo de despegue para el aeropuerto de Loja, la Empresa Fokker considera la existencia de una zona de parada de 196 pies de longitud, en contraposición a lo publicado por la DAC, en la Página AGA 3-2 del AIP en donde no considera la existencia de Zona de Parada, ni Zona Libre de Obstáculos. C.- Según la Fokker, el peso máximo de aterrizaje de 69.500 libras (Límite Estructural) para Quito y de 62.940 libras para Loja. De acuerdo al Análisis de FEDTA, tomando en consideración que Quito y Loja son Aeropuertos de gran elevación: 9.226 pies y 4.061, respectivamente, con accidentes orográficos de gran significación en limitaciones de aterrizaje. Los pesos máximos serían 53.600 libras para Quito y 62.000 libras para Loja. D.- El estudio de la carta "Techo con un motor", esto es el máximo de altura que puede alcanzar el avión con un solo motor, da como resultado de 15.600 pies, si se despega de Quito a Loja, y de 17.600 pies de Loja a Quito, lo cual no concuerda con una ruta en que el 100% de su trayectoria se realiza en zona montañosa con elevaciones que sobrepasan estos parámetros E.- Cálculo de Combustible. El combustible, según los estudios de FEDTA, en consideración de que el Aeropuerto de Loja no posee facilidades de abastecimiento de combustibles, determina que los requisitos mínimos deberán ser cumplidos en el Aeropuerto de Quito; y para un vuelo Quito-Loja-Quito, el mínimo de combustible a bordo deberá ser: 13.085 libras, a fin de que luego de consumir las 4.314 libras de Quito a Loja, disponga de un remanente de 8.771 libras, que es lo mínimo requerido para el despegue de Loja a Quito. Es importante que oficialmente se solicite a las Autoridades de Aviación Civil, si están verificando que se cum

\*/\*

plan estos requisitos mínimos de combustibles y cual es el resultado de ese control. F.- PESOS Y CARGA UTIL.- Ruta Quito-Loja.- Tomando una temperatura de 10° temperatura baja que se da en la mañana, especialmente en época de invierno, la capacidad de carga útil, según el Estudio realizado por FEDTA, es de 9.895 libras.- Reglamentariamente, se debe calcular un peso promedio por pasajero de 155 libras más su equipaje de 30 libras (en el boleto se deja libertad hasta 44 libras por pasaje) con lo que se obtiene que el Fokker puede transportar, como mínimo, Quito-Loja, 53.48 pasajeros, sin carga adicional. Y no 85 como se menciona en otros estudios. Ruta Loja-Quito. La capacidad de carga útil es de 8.543 libras y con los mismos razonamientos anteriores. tendría una capacidad de transporte de 46.18 pasajeros. Sin oportunidad de alojar carga adicional. Características de la Pista.- En la reunión sostenida por la Comisión de Fiscalización con el Teniente General Armando Durán, ex-Jefe del Estado Mayor de la FAE, el diputado Bolívar Castillo planteó una inquietud relacionada con la extensión de la pista de La Loma, que presta servicio a la ciudad de Loja, indicando que en los documentos de la Fokker consta que el avión requería una extensión de 1.665 metros a nivel del mar, y que la pista de Loja tiene una longitud de 1.400 metros, a 1.200 metros sobre el nivel del mar. La respuesta del General Durán fue, que de acuerdo a datos proporcionados por la Fokker, la pista tenía 1.700 metros de longitud. Surgió, inevitablemente, la pregunta de si aún aceptando esa información, que no es de las autoridades ecuatorianas responsables, sino de los vendedores del avión, se cumplen las normas mínimas de seguridad, tomando en cuenta que la pista de Loja está a 1.200 metros sobre el nivel del mar?. CONCLUSIONES: La Comisión de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que preparó el informe partió de supuestos diferentes a los reales, ya que no fue debidamente informada del incremento del precio del avión (de US 11'500.000 a US\$14'215.381), y recibió información técnica distorsionada que le indujo a



MS

\*/\*

a una conclusión equivocada respecto al costo/hora/asiento y cálculos de performance del avión. De acuerdo a las cifras reales estos serían los verdaderos costos:

FOKKER F-28 MK4000	49,83	Pasajeros	C/H/A.	\$5.368,20
BOEING 737-200	127	Pasajeros	C/H/A	\$2.848,70
SUPER AVRO 2-B	48	Pasajeros	C/H/A	\$2.681,53
DASH 7.	50	Pasajeros	C/H/A	\$3.324,49
BRASILIA EMB 120	30	Pasajeros	C/H/A	\$3.936,29

2.- Al haberse ofertado un avión nuevo de fábrica, sin uso, para entrega en agosto u octubre de 1985, se entiende que era un avión en proceso de fabricación y no uno fabricado en 1984 y matriculado en Holanda en enero de 1985 y entregado al Ecuador recién en diciembre de 1985.

3.- La documentación entregada por la Fokker para justificar el Estudio de Performance del F-28 MK 4000 para TAME, no es confiable. 4.- La Comisión concluye, por todo lo dicho, y de acuerdo al Análisis presentado por la Federación Ecuatoriana de tripulante Aéreos, FEDTA, que el avión Fokker F-28 MK4000, no era la mejor oferta, ni económica ni técnica, de las presentadas. 5.- Por las razones técnicas y económicas que constan de los documentos analizados y de las declaraciones recibidas, y en defensa de los intereses nacionales, no debe procederse a la recepción definitiva de esta aeronave. CONCLUSIONES GENERALES.- En lo Económico: En la negociación del avión Fokker y los repuestos se produjo un perjuicio al Estado ecuatoriano por los siguiente conceptos: 1.- 373 millones de sucres al haberse contratado y pagado en florines holandeses, en lugar de dólares. 2.- 343 millones de sucres como producto de la contratación de un préstamo en florines holandeses, por la diferencia de costo financiero en relación con otro crédito en florines contratado por el actual Gobierno y por la pérdida incurrida al revaluarse al florines desde la fecha de la compra al contado del avión y la fecha de contratación del préstamo.- 3.- Se evidenció un afán de incluir en los contratos rubros no indispensables, con el objeto de que el monto de los mismos llegara al máximo posible. Solo en el contrato de repues

\*/\*

tos hay compras excesivas superiores a 220 millones de -  
sucres. En el contrato de compra del avión se incluyen -  
como "adicionales" elementos como los 85 asientos para -  
los pasajeros. 4.- En el contrato de repuestos se inclu-  
ye una cláusula ilegal e irregular por sobre el monto -  
del contrato, para compras adicionales, por 122 millones  
de sucres, sin ninguna justificación. De ejecutarse esta  
cláusula, el perjuicio económico se incrementará. 5.- El  
pago al contado fue inconveniente y perjudicial, pues  
disminuyó el saldo de la reserva monetaria internacional  
en el 11% y se hizo sin obtener ninguna ventaja para el  
Estado, como era elemental en una negociación de esa na-  
turaleza. 6.- El monto de la negociación establecido a -  
base de los desembolsos efectuados y ordenadas, es de -  
aproximadamente 20 millones de dólares. 7.- Aún en el su-  
puesto no consentido de que la negociación hubiera sido  
planteada en florines y no en dólares, esta Comisión se-  
ñala la responsabilidad de haberla ejecutado en esas con-  
diciones, ya que ese factor modificaba substancialmente  
las condiciones comparativas de estudios realizados y -  
convertía a la de la Fokker en una propuesta inferior a  
otras presentadas, causando perjuicio al Estado. EN LO  
JURIDICO.- 1.- Los contratos para adquisición del avión  
y los repuestos son nulos, por carecer de los informes -  
previos que obliga la Ley. Aún los informes que se adju-  
tan a los contratos, solicitados y emitidos para otros -  
contratos, son incompletos. En el contrato para repues-  
tos no existe informe del Contralor de la Nación. 2.- Los  
contratos se suscribieron sin que existan las garantías  
de cumplimiento de contrato, según lo estipula el Art. 13  
de la Ley de Licitaciones. 3.- Se ordenó el pago del an-  
ticipo correspondiente al 30% del valor del contrato de  
repuestos (154 millones de sucres), sin que exista la -  
garantía legal. 4.- El avión fue internado al país sin que  
exista permiso de importación, según aseveración de la  
firma S.G.S, y la constatación del precio que dicha firma  
debe hacer para todas las importaciones, tampoco se las-  
realizó.- EN LO TECNICO: De los documentos analizados y

\*/\*

de las declaraciones rendidas por los diferentes funcionarios se desprende: 1.- Los supuestos que sirvieron de base para escoger el avión Fokker como la mejor alternativa no fueron reales, tanto porque el precio fue muy superior al señalado en los estudios comparativos, como porque las características técnicas del avión, para esa ruta, no permiten su operación en la capacidad contemplada en esos estudios.- 2.- Las condiciones de longitud de la pista de La Toma no cumplen con los requerimientos mínimos especificados por la Fokker, fabricante del avión, y las condiciones climáticas y de altura sobre el nivel del mar, limitan su capacidad de operación. 3.- Del informe técnico presentado por la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos se desprende que, respetando las normas de seguridad, la capacidad de transporte del avión, sin alzar cargo adicional, es de 53,48 pasajeros en la ruta Quito-Loja y de 46,18 pasajeros en la ruta Loja-Quito, y no de 85 pasajeros como consta en los estudios. Es decir una utilización de apenas el 60% de su capacidad 4.- El costo/hora/asiento es substancialmente superior al determinado en los estudios, con lo que la comparación económica le sitúa como la inferior de las ofertas analizadas. 5.- El avión fue fabricado en 1984 y matriculado en Enero de 1985. 6.- Según el Informe de la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos, existen múltiples aspectos técnicos que limitan o deberían limitar la operación adecuada, segura y económica del avión adquirido, en esa ruta. 7.- La documentación entregada por la Fokker a TAME para justificar el Estudio performance del avión Fokker-F-28 MK 4000, no es confiable. 8.- De acuerdo con los informes técnicos analizados, esta Comisión concluye que el avión Fokker, materia del contrato, no era la mejor oferta, ni técnica, ni económica, de las presentadas.

EN LO ADMINISTRATIVO.- 1.- En la negociación y tramitación de los contratos se han observado procedimientos apresurados, inusuales e irregulares. Resalta entre ellos la suscripción de las actas del 21 y 23 de Octubre de 1985, en la Secretaría General de la Administración Pública,



\*/\*

con textos diferentes, pretendiendo atribuir la negociación a un documento suscrito por el General Frank Vargas, documento que no tiene ningún valor, pues fue desautorizado, por el Ministro de Defensa, que es quien acepta oficialmente y legalmente, a nombre del Estado, la oferta de la Fokker. 2.- El General Frank Vargas ha ratificado, por escrito, la existencia de presiones ejercidas para la compra del avión Fokker, por los señores abogados Joffre Torbay, General Luis Piñeiros y Lcdo, Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno.- 3.- En el contrato para la compra de repuestos se determina, según información del señor Ministro de Defensa, que la oferta para la provisión de los mismos, por más de 600 millones de sucres, ingresa al Ministerio apenas tres días antes de la firma del contrato. Y el documento que determina los repuestos a adquirirse tiene fecha posterior a la del contrato. Es notoria la intención de diferentes funcionarios públicos, en sus declaraciones, de eludir responsabilidades en las diferentes instancias de la negociación. Sin embargo, de las declaraciones recibidas y de los documentos analizados se puede señalar que: 1.- El General Luis Piñeiros, entonces Ministro de Defensa Nacional, tiene responsabilidad en la suscripción de los contratos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, así como en la decisión o aceptación de la decisión del cambio de dólares a florines, como moneda de negociación y pago. 2.- El conocimiento y participación del Secretario General de la Administración, abogado Joffre Torbay en diferentes etapas de la negociación. 3.- Esta Comisión señala el hecho de que en las diferentes instancias de la tramitación, no consta que se haya producido señalamiento alguno por parte de los diferentes funcionarios que intervinieron en la misma, acerca de las condiciones perjudiciales para el Estado, en que ésta se realizaba, por las diferentes circunstancias anotadas. Es evidente la existencia de un acto contrario a las normas legales y éticas al haberse entregado sumas de dinero por parte del representante de los vendedores. Al respecto cabe recor-

\*/\*

dar que el doctor Arturo Vizcaíno, Asesor Jurídico del -  
Ministerio de Defensa, declaró públicamente que en una re-  
unión en la Secretaría General de la Administración, se-  
llamó la atención al General Vargas por la existencia de  
esos cheques, lo que demuestra el conocimiento que del he-  
cho tuvieron otros altos funcionarios públicos, a pesar  
de lo cual no tomaron las acciones que la Ley determina-  
al respecto. De la carta enviada por el representante de  
Fokker en el Ecuador al Secretario General de la Adminis-  
tración Pública, el 17 de Marzo de 1986, se infiere que  
antes de la entrega de los 250.000 dólares para organis-  
mos sociales de la FAE, se entregaron otras cantidades  
de dinero, lo que hace necesario determinar sus montos -  
y beneficiarios. Esta Comisión manifiesta su frontal re-  
chazo a actitudes como la mencionada, que demuestra la  
existencia de actos de corrupción que afectan económica  
y moralmente al país.- RECOMENDACIONES: El perjuicio cau-  
sado al Estado, las serias acusaciones del Gerente Ge-  
neral Frank Vargas sobre presiones ejercidas por altos-  
funcionarios del Gobierno nacional para la compra del -  
avión la violación e inobservancia de varias disposicio-  
nes legales, la irregularidad observada en el proceso de  
negociación y contratación la falsedad en que han incu-  
rrido documentadamente funcionarios públicos y notaria-  
les, la existencia evidente de pagos realizados por los  
vendedores a organismos nacionales, hacen indispensable  
que se esclarezcan todos los hechos, por lo que la Comi-  
sión solicita: 1.- La instauración de los procesos políti-  
cos, civil, administrativo y penal, pidiendo oficiar -  
respectivamente a los personeros de cada una de esas ins-  
tancias, para que inicien las acciones correspondientes  
para establecer las responsabilidades consiguientes. 2.-  
Oficiar a los señores Ministro de Defensa Nacional y -  
Contralor General del Estado para que impidan la ejecu-  
ción de los literales b) y c) de la cláusula cuarta del  
contrato de compra de repuestos, que estipula condiciones  
ilegales e irregulares, que aumentarían el perjuicio al

\*/\*

Estado. 3.- Que dados los serios reparos y observaciones de orden técnico constantes en los diferentes documentos y declaraciones estudiadas, así como el informe de la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos, no se proceda a la recepción definitiva de la nave Fokker adquirida por el Gobierno. 4.- Que se pida a las autoridades especializadas competentes, el minucioso estudio de las diversas observaciones técnicas, a fin de determinar una operación que garantice la seguridad de la tripulación y los pasajeros.- 5.- Que en forma inmediata, patriótica y responsable, se encuentre una fórmula que solucione el legítimo derecho de una importante región del país a tener un adecuado servicio de transportación aérea eficiente y económica. Hemos cumplido así con nuestro deber que, repetimos, se refiere a condenar por igual cualquier intención contra el sistema constitucional, así como cualquier acto de inmoralidad o corrupción. Atentamente, Roberto Dunn Barreiro, Diputado Nacional, Nelson Ortíz Stefanuto, Diputado.- Jorge Zavala Baquerizo Diputado Nacional. Andres Vallejo Arcos, Diputado Nacional. H. Edelberto Bonilla Oleas, Diputado Provincial y H. Efraín Alvarez Fiallo, Diputado Nacional".- Hasta aquí la lectura del informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Ya terminó?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, he dado lectura a la totalidad del Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Existiendo dos miembros de la Comisión de Fiscalización que firman este informe, se lo considera y se va a entrar a discutir, a debatir sobre ambos informes; el mismo mecanismo que efectuamos en el caso Albuja. Se abren los debates. Los señores que deseen debatir sobre este tema, se inscriben. Debo indicar también que ha llegado una comunicación a la Presidencia del Congreso, de parte del doctor Arturo Vizcaíno, Arturo Vizcaíno Sotomayor, sobre este mismo caso; vamos a repartir a los señores legisladores para que tengan conocimiento y cualquier legislador en el momento que crea conveniente pedir que se dé lectura, lo daremos...Punto



\*/\*

de Orden, Diputado Vallejo.- -----  
EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: yo pediría que -  
también usted se instruir que se reparta a los diputados  
un informe que, según informó la prensa, ha sido enviado  
por el señor General Piñeiros, ex-Ministro de Defensa, -  
al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, el  
mismo que no ha sido puesto en conocimiento de ninguno  
de los miembros de la Comisión y no sé si del resto de -  
señores legisladores; pero le pediría que, conjuntamente  
con el del doctor Vizcaíno, se reparta también el otro -  
informe u oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pienso que en la discusión de  
los debates podríamos evacuar esta situación. Están ins-  
critos: Diputado Mejía, Molina, Alvarez, Córdova, Ruíz  
Castillo, Feraud, Lucero, Rosero, Vallejo Céleri, Gar -  
cía, Torres, Alvaro Pérez, si está, H. Bonilla. Se cie -  
rran las inscripciones H. Mejía. .. Estamos en el debate,  
por eso les estoy diciendo que se inscriban para saber -  
cuántos legisladores se inscriben. El ingeniero Baca tam -  
bién desea debatir.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, HH, Legisladores:  
después de haber dado lectura a los dos informes que us -  
ted los ha considerado el uno de mayoría y el otro de -  
minoría...Estoy diciendo que el señor Presidente los ha  
considerado y que considero que es así, señor Presidente;  
en todo caso, es necesario analizar cada uno de ellos en  
el fondo y en el aspecto a que se relacionan los diferen -  
tes informes. Pero antes, quiero expresar, señor Presiden -  
te, mi formal protesta por aquellas acusaciones que se -  
formulan en contra del Presidente de la Comisión cuando  
se ha negado a solicitar cierta documentación para el es -  
clarecimiento de algunos hechos que la Comisión de apoyo,  
conjuntamente con ciertos miembros de la Comisión de Fis -  
calización, han realizado; sin embargo, señor Presidente  
yo estimo que la Comisión de Fiscalización y Control Pó -  
lítico, conjuntamente con la Comisión de Apoyo, trabaja -  
ron contra reloj, el tiempo fue insuficiente y prueba -  
de ello es que oportunamente solicitamos ocho días de -

\*/\*

prórroga para poder entregar nuestro informe; y el informe enviado por la minoría de los legisladores de la Comisión de Fiscalización recién es entregado con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Y decía - que quería protestar en razón de que se dice, en la página catorce de este informe, que el Diputado Francisco Mejía.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. \_ Punto de Orden, H. Alvarez.....

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Para advertir que después de pocos instantes puede haber un grave derramamiento de sangre - con motivo del desalojo de la Cooperativa Pisulí, aquí - están dos representantes de esa Cooperativa, que agrupa más de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, H. Francisco Mejía. Hay las respectivas autoridades para que se denuncie eso, ya parece esto Comisaría. Continúe, H. Francisco Mejía.---

EL H. MEJIA VILLA.- Si usted me permite, señor Presidente, en la página catorce de este informe, voy a dar lectura textualmente a lo que dice, si usted me lo permite, ¿puedo continuar, señor Presidente?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.....

EL H. MEJIA VILLA.- "Para efecto de determinar los valores que efectivamente se pagaron a esta Comisión por intermedio de uno de sus integrantes, pidió al Señor Diputado Francisco Mejía, Presidente de la Comisión de Fiscalización, que solicitara al señor Gerente General del Banco Central una certificación de los valores que habían sido pagados en florines y su equivalente en dólares, lamentando que el señor Diputado Mejía haya instruido a la Secretaría de la Comisión de Fiscalización, que no envíe el mencionado oficio". Tengo que decir a usted, señor Presidente, y a los señores legisladores, que la última gestión que realizó la Comisión de Fiscalización y que fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión de Apoyo y miembros de la Comisión, fue con la presencia del general Durán, con lo cual prácticamente quedó cerrado el proceso de investigación; cualquier otro pedido que se formuló lo considero extemporáneo; pero es mi deber,

\*/\*

señor Presidente, sin embargo, y quiero solicitar que por Secretaría se dé lectura a la comunicación del veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis....perdón, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis, el Oficio 74 y la respuesta obtenida por el señor Gerente General del Banco Central.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio número CFCP-0074, de fecha abril catorce de mil novecientos ochenta y cinco, dirigido por el H. Francisco Mejía Villa, Presidente de la Comisión, al señor doctor Carlos Julio Emanuel, Gerente General del Banco Central del Ecuador, dice así en su parte pertinente: "Respecto de las investigaciones que por disposición del Congreso Nacional se halla realizando la Comisión de Fiscalización y Control Político sobre la adquisición del avión Fokker F-28 4000, y de repuestos, solicito que en forma urgente se digne remitir copia de los permisos de importación tramitados para el efecto, vinculados con dichos contratos de la adquisición de la aeronave y repuestos, y las correspondientes certificaciones del pago de impuestos, recargo y derechos arancelarios. Finalmente, le ruego disponer que la firma S.G.S. contratada por el Banco Central del Ecuador para la verificación de los valores de las importaciones y exportaciones, dé inmediatamente cumplimiento al pedido de la Comisión que presido, efectuado con Oficio número CFCP-0032, de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, cuya copia adjunto". Hasta aquí el oficio dirigido por el H. Francisco Mejía al doctor Carlos Julio Emanuel, con fecha abril catorce de mil novecientos ochenta y seis. Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, y recibido el dieciocho del mismo mes y año, que está bajo el número 08440 y calificado como "reservado" dice así: "Señor Diputado H. Francisco Mejía Villa, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Congreso Nacional. Ciudad.- Señor Diputado: Con relación al contenido de su atento Oficio número CFCP-0074, de catorce -



\*/\*

del mes en curso, me cumple manifestarle que, en base al pedido que formulara la Junta de Defensa con oficios de carácter reservado número 902459 y 002462-MS-7-DA, de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, esta institución dijo el trámite respectivo tanto para el ingreso del avión marca Fokker F 28MK4000, como para su pago al exterior. En consecuencia, teniendo las respectivas solicitudes el carácter de reservadas, tal hecho me impide hacerlas públicas, por lo que me permito sugerirle que se recabe la información ante la H. Junta de Defensa Nacional. Muy atentamente, suscribe este oficio el doctor Carlos Julio Emanuel, "Gerente General del Banco Central del Ecuador". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. MEJIA VILLA.- Se desprende de estas comunicaciones, que la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Control Político en ningún instante negó los pedidos que formulaban los legisladores que conformaban la Comisión de Fiscalización y también los legisladores de la Comisión de Apoyo, así como algunos legisladores que, en forma espontánea, colaboraron decididamente para investigar este delicado caso. Debo también manifestar señor Presidente, que el proceso de fiscalización fue absurdo y difícil y nosotros, los miembros de la Comisión de Fiscalización, partimos de un hecho cierto; de que no era posible establecer supuestos porque los supuestos no es una cosa factible que puede dar o permitir acusaciones que pueden derivarse en ciertos atropellos a la dignidad humana; nosotros hemos procedido, en todos los actos que realizó la Comisión de Investigación, en forma pública, y todos los medios de información estuvieron siempre presentes en cada una de las audiencias que se llevaron a cabo, de tal manera que...sería largo, pero sin embargo, es necesario hacer notar a usted, señor Presidente, y a los señores legisladores, el sinnúmero de comunicaciones que se enviaron al señor Carlos Crespo, al señor Ministro de Defensa, al señor Víctor Ayala, Capitán de Corbeta; al señor General de División, al abogado Jaime Torba,

\*/\*

al Brigadier General Marcelo Salvador, al General Luis Piñeiros, al General de División Medardo Salazar, Ministro de Defensa; al doctor Carlos Julio Emanuel, al señor Guillermo Moral, en fin. La Comisión, una vez que usted dispuso que se suspenda el Congreso Extraordinario, comenzó a trabajar en forma ardua y difícil, sin tratar de parcializarse y actuando a veces con toda la verticalidad y hombría de bien que nos ha caracterizado. Yo, en primer término, debo agradecer el valioso aporte de todos los miembros de la Comisión de Fiscalización y también de los miembros de la Comisión de Apoyo, porque es conocido por ustedes que el jueves de la semana pasada se aprobó el informe que firmó el Presidente de la Comisión en el aspecto de la denuncia presentada por el General Vargas Pazos en contra del General Albuja, y que salió comprometido también el Comandante General del Cuerpo de Ingenieros. Agradezco por el respaldo a todos los colegas legisladores que en ese instante hicieron presente su posición frente a un hecho que no se podía desvirtuar. En esta ocasión parece que ha sucedido todo lo contrario, cuando se pidió informaciones que, como manifesté al comienzo, las consideré extemporáneas porque la Comisión resolvió suspender, precisamente con la presencia del General Durán, el trámite de investigación. En todo caso, señor Presidente, pienso que el informe presentado por la Comisión de Fiscalización y que constituye el informe de mayoría, hay varios puntos coincidentes, diría yo, con el informe presentado por la Comisión de Apoyo. Tengo que ser claro, señor Presidente cuando nosotros, en forma clara y categórica expresamos que un aspecto que ha preocupado a la Comisión de Fiscalización y Control Político es lo relativo a la decisión de no haberse contratado la compra del avión y los repuestos en dólares americanos, y que fue hecha en florines; y, decimos: la oferta en florines fue aceptada por el ex-Ministro Piñeiros en forma personal y directa con posterioridad a una reunión celebrada después del dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la negativa de FOKKER. Nosotros tipificamos los delitos, a pe-

\*/\*

sar de que, con todo el respeto que se merece el doctor Zavala, manifestó que la Comisión no tenía sustentación legal suficiente como para tipificar delitos. Regresando un tanto a lo que dije al comienzo, señor Presidente, manifiesto mi rechazo porque jamás el Presidente de la Comisión negó pedido de Legislador alguno; por el contrario, estuvo presto a aceptar cada una de las sugerencias que ellos formularon. Señor Presidente : considero que el informe presentado por la Comisión de Fiscalización, por los miembros de la mayoría, es un informe claro, es un informe categórico; no así el informe que se presenta por la minoría y por los miembros de la Comisión de Apoyo, donde hay un sinnúmero de supuestos. Yo considero que por la seriedad que nos caracteriza, por la seriedad del Parlamento, no podemos hablar nosotros de supuestos porque esa no es la finalidad; yo entiendo, señor Presidente, que nuestro criterio ha sido hablar sobre base cierta, y es el caso más concreto todavía, señor Presidente, cuando hablamos de la entrega de los doscientos cincuenta mil dólares que fueron para cuestiones sociales de los aeronáuticos, y que se tipifica como un delito que está contemplado en el Código Penal, en el Artículo doscientos ochenta y cinco. La Comisión de Apoyo dice que rechaza, pero no tipifica un delito que está plenamente establecido. Por otra parte, usted conoce que a través de las investigaciones, señor Presidente, fue necesario también la presencia del señor Secretario General de la Administración, por la firma de dos actas, que explicó claramente las razones de las dos actas y que, sin embargo, se insiste en que no son confiables. Estuvo también en la Comisión de Fiscalización el señor ex-Ministro de Defensa, quien explicó hasta la saciedad los pormenores de la contratación; sin embargo, nosotros coincidimos en que es el único responsable del cambio de dólares a florines, y eso está tipificado en nuestro informe. También estuvo presente el señor Ministro de Finanzas, quien explicó hasta la saciedad los motivos de la contratación y las razones que hubo en cierta forma-



\*/\*

para la firma de ciertas actas en que él no estuvo presente. Y por último, estuvo en la Comisión de Fiscalización el General Durán, quién explicó y dijo en forma concreta, que para la adquisición del avión FOKKER F-28-4000 fue necesario el informe técnico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Yo entiendo que los señores legisladores, tal vez uno o dos entienden de cuestiones técnicas en cuanto a aviones FOKKER se refiere; particularmente tengo que manifestar que la cuestión técnica creímos conveniente no analizar a profundidad en razón de que nosotros conocemos que la parte técnica es una de las cuestiones más delicadas en este asunto, y solamente los responsables y los que entienden la materia pueden emitir un dictamen a su debido tiempo. Estimo, señor Presidente, que las cuestiones de orden económico, nosotros hemos manifestado en forma clara cuáles son los pormenores que se han realizado en lo mismo. En cuanto a la cuestión económica, también lo manifestamos y lo concretamos en particular. En todo caso, aspiro a que este Parlamento... Y concluimos también, señor Presidente, manifestando que estos informes deben ser enviados a los organismos de control que existen aquí en el Ecuador, como es la Contraloría General del Estado y el Fiscal General de la Nación; entiendo que esos son los organismos de control que tiene que establecer responsabilidades en cada uno de los casos; caso contrario, señor Presidente, me temo que estamos adelantando conceptos. Que se llame a juicio político al ex-Ministro de Defensa es cuestión de cada uno de los legisladores, porque la Constitución Política nos lo permite; pero adelantar conceptos a base de supuestos que no están tácitamente establecidos en cada uno de los documentos que la Comisión se permitió revisar, considero que es adelantar conceptos o prejuzgar, lo que no es honrría de bien ante los hechos que estamos analizando por el bien de la Patria, por el bien de los ecuatorianos y por la dignidad de todos aquellos que han intervenido en la contratación de este avión. Por último, señor Presidente, la Comisión de Apoyo, los miembros de la Comisión que firman como minoría este informe, dicen que hay que anular el con-

\*/\*

trato de adquisición del avión FOKKER, cosa que no la comparto porque está claramente establecido, señor Presidente, de que la anulación de este contrato; y yo sí voy a pedir a los Miembros de la Comisión de Apoyo, que analicen detenidamente este asunto, cuánto costaría la indemnización por daños y perjuicios al Estado ecuatoriano la nulidad de este contrato. Y por último quiero manifestar que parece que hay legisladores, porque a través de los medios de información, la prensa en concreto, el día de ayer trae la protesta de los lojanos de que suspender el servicio aéreo a Loja sería inaudito. Yo entiendo que hay muchos legisladores que desean viajar a Loja; pero de la nulidad de este contrato se desprende que aún la Provincia de Loja sigue siendo marginada y quieren marginarla aún más aquellos que no quieren visitar las fronteras ecuatorianas. En este caso, señor Presidente, pienso yo y sostengo que la Comisión de Fiscalización ha actuado con verticalidad, con apego a la verdad y con los documentos que se han entregado a su debido tiempo, e insisto que aquellos pedido extemporáneos después que la Comisión resolvió suspender el proceso de investigación, creímos que no tenían razón de ser; en fin, el Presidente de la Comisión de Fiscalización lo único que hace es ejecutar las resoluciones y también votar, señor Presidente, a veces se vota y se gana, pero a veces también se pierde. Quiero así, señor Presidente, reiterar a usted y a los señores legisladores, mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en este Legislador. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Baca Carbo.

EL H. BACA CARBO.- Yo me he inscrito bastante más tarde, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos alternando, no en el orden de que están las inscripciones. Bueno, le hemos dado el uso de la palabra. Honorable Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Gracias, señor Presidente y colegas legisladores. Yo voy a pedir a usted, señor Presidente, que disponga que por el equipo de grabación con el que

\*/\*

contamos en esta Sala de Sesiones del Congreso, se pase una parte del discurso del señor Presidente de la República, al entregar la nave aérea a la Provincia de Loja el mes de febrero pasado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a disponer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

VERSION MAGNETOFONICA DEL DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL ENTREGAR LA NAVE AEREA PARA LA PROVINCIA DE LOJA.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- .."de la nobilísima Provincia de Loja; y en esto permitidme una digresión más allá del discurso formal. No hay nadie, absolutamente nadie en Loja o en el País, que pueda arrogarse el mérito de decir que él es el responsable de que al comprar este avión para servir a Loja, el Presidente de la República haya cumplido con su compromiso electoral. Más allá de la inmodestia, que no es parte de mi accionar político; más allá de la modestia, que no es parte tampoco de mi personalidad, este avión lo tiene Loja por decisión del Presidente Constitucional de la República, con la ayuda del Ministro de Defensa Nacional, del Ministro de Obras Públicas, que es lojano, del Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, del Ministro de Finanzas, del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, del Diputado Torres, de los lojanos que identificados con el Gobierno Nacional, han ayudado a resolver la multiplicidad, la infinidad de problemas que se presentaron y que muchas veces obstaculizaron y hasta perdieron el tiempo en función de poder servir a esta noble provincia en una necesidad imprescindible. Debió estar ahí un Diputado de la oposición, el que le va a decir al pueblo de Loja, que debido a su esfuerzo, Loja tiene hoy día un avión. Nada más alejado de la verdad. Es el Gobierno Nacional, es el Presidente Constitucional de la República, que al cumplir una promesa electoral, cumple con la provincia y con el pueblo, donde nace y donde termina la patria ecuatoriana".

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Yo lamento, señor Presidente, que esta grabación que yo la traje probada, sacada a un



\*/\*

cassette especialmente para que sea presentada en la Sala, no pueda ser pasada en una forma adecuada; pero de esta grabación, que yo la he escuchado y que estaba debidamente preparada, de esta grabación se deriva las siguientes expresiones: en primer lugar, la nave aérea se adquiere por exclusiva responsabilidad del señor Presidente de la República, él mismo lo asevera así, no es aquel Diputado de oposición que puede venir a decir acá que, por sus gestiones, se ha llevado a cabo la adquisición de la nave; no hay nadie en el Ecuador que pueda abrogarse las facultades de haber intervenido en esta adquisición; ésta es una decisión personal, mía, del Presidente de la República. Luego, así lo dice en sus expresiones, de detenidos estudios de carácter técnico, económico, que prueban hasta la saciedad, que esta nave FOKKER es la más adecuada para el servicio a la Provincia de Loja. Es decir, el Presidente de la República, cuando suscribió el Decreto Ejecutivo necesario para el trámite de esta adquisición, de conformidad con sus propias palabras. Él había analizado debidamente el contenido de los informes que servían de base para adoptar una decisión tan seria como la de ordenar la promulgación de un Decreto Ejecutivo que autoriza esta negociación. Y es que, señor Presidente, más allá de los afanes electorales y de los aprietos a los que se ve sometido un Presidente cuando tiene elecciones a medio período y de la necesidad de probarle a un País que él está haciendo las obras que ha planteado en su campaña electoral y de que se están satisfaciendo plenamente las exigencias del pueblo, más allá de esto está la verdad de los hechos, señor Presidente. Yo le pido que se digne disponer que, por Secretaría, se lea el oficio que me dirigió en diciembre de 1984 el señor Comandante o ex-Comandante de la FAE, general Frank Vargas Pazzos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Oficio N° ZZ-D-0-84, N° 33+20 de fecha 3 de diciembre de 1984, de esta ciudad de Quito, cuyo asunto dice: "Reunión para -

\*/\*

tratar transporte Aéreo a la Provincia de Loja", dice así: "Señor doctor José B. Castillo, V. Diputado de la Provincia de Loja ante el Congreso Nacional. Presente. Acuso recibo de su atenta comunicación N°063-D-D+L, del 9 de noviembre de 1984, y recibido en este Comando General el día martes 11 de diciembre del presente año. Al respecto tengo a bien comunicar a usted, que la Fuerza Aérea comparte plenamente con su justa y patriótica inquietud de que la hidalga Provincia de Loja se encuentre unida al resto del País, por un servicio aéreo, eficiente y seguro, para lo cual es necesario que en base a estudios técnicos adecuados se seleccione el mejor tipo de aéreo nave, que reúna óptimas características de performance y total seguridad. Existiendo, como existe de su parte, su buen deseo de buscar la financiación adecuada para la adquisición del equipo aéreo necesario, considero interesante su petición de promover una reunión entre la Fuerza Aérea, la DAC y TAME, para discutir las medidas a adoptarse, estimando que dicha reunión bien podría llevarse a efecto el 9 de enero de 1985, en mi despacho, en donde me será gratamente placentero recibirlo, para lo cual estimaré se digne darme a conocer su aceptación o no de la fecha propuesta y disponer a los organismos señalados la concurrencia a dicha reunión. En espera de su respuesta a la presente, que me es grato suscribir me de usted. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Existe una firma sobre el pie de firma que dice: Frank E. Vargas Pazzos, Teniente General, Comandante General de la Fuerza Aérea. "Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Castillo, señor Presidente.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Gracias. De conformidad con este Oficio del 13 de diciembre de 1984, tanto la Gerencia General de Tame, mediante Oficio 2275, de 27 de Noviembre del 84, como la Dirección de Aviación Civil, participaron su deseo de integrar esta reunión en la cual se habrían de adoptar decisiones y se habrían de acordar procedimientos para satisfacer esa demanda de la Provincia de Loja. Efectivamente, la reunión se llevó a cabo en la

\*/\*  
fecha determinada por el señor general Vargas, el 9 de enero de 1985. ¿Qué sucedió en esa reunión, a la que asistieron algunos legisladores, a la que asistieron algunas autoridades de las provincias orientales y del Sur, reunión a la que concurren también los altos oficiales de la FAE; a más del Gerente General de TAME y del Director de Aviación Civil?. Se hizo una explicación pormenorizada por parte del Comandante General de la FAE, que se entiende es la máxima autoridad aérea que tiene el País, respecto de la existencia de un detallado Plan de Integración Aérea del Ecuador. Luego de esa explicación, yo intervine para solicitar que se aclare cuál había de ser la solución adecuada para la solicitud de la Provincia de Loja. El resultado de esto fue que el señor General Vargas dijo que no podía adquirirse el reclamado avión Dash Seven de la Haviland de Canadá, respecto del cual inclusive las autoridades de la Provincia de Loja habían hecho gestiones conjuntas tanto ante el Gobierno como ante la Embajada del Canadá y otras instancias de las que se creía que se podía obtener algún apoyo que permitiera la solución del problema; que el Dash seven de la Haviland no se lo podía comprar porque, costando nueve y medio millones de dólares, presentaba un costo-hora-asiento inconveniente para los intereses de Loja y del País; que, por tanto, la solución más adecuada era la adquisición de dos Super Avro 748, nuevos, y el retrofeet, es decir reparación, reforzamiento, instalación de motores nuevos de los cuatro Avros viejos, para que queden a nivel del Super AVRO 748, naves que tiene TAME, teniendo además el sistema de mantenimiento, que es sumamente costoso y difícil tanto en los aspectos económicos como técnicos. ¿Esto nos decía quién?; la máxima autoridad aérea del País. Y en relación con esto, siendo Presidente del Congreso el ingeniero Raúl Baca, se aprobó un acuerdo del Parlamento; es decir las cosas se manejaron en una forma abierta y pública, como debía hacerse, ante las instancias correspondientes; y ese acuerdo planteaba la necesidad de que el Gobierno atienda esta petición de conformidad con los criterios técnicos y de que se procure la a-



\*/\*

signación de una partida presupuestaria para cubrir el aporte inicial, la partida que se solicitaba en ese entonces era de doscientos millones de sucres, inclusive aquí mismo en el Parlamento hubo alguna discusión respecto del manejo de la Comisión de Presupuesto y algunos legisladores intervinieron alrededor del tema de aquel Legislador que está exigiendo una nave aérea para su provincia, todo eso consta aquí en el Congreso, todo esto se manejó ante la prensa. Más aún, las compañías vendedoras de naves aéreas, en forma pública, abierta, trajeron al País los aviones para vuelos de demostración, a los que concurrieron algunos legisladores, concurrieron habitantes de las distintas provincias, se sacaron reportajes de prensa de ello, todo se manejó en forma pública. Yo le ruego, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se lea el Oficio dirigido por mi persona al señor General Vargas, ya por el mes de abril de 1985.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Oficio N° 190-DPDL- de fecha abril 8 de 1985, dice así: "Señor Comandante General de la FAE. Presente.- De mis consideraciones: Ruego a usted se digne informarme sobre la posibilidad de ejecutar las resoluciones a las que se llegó en la reunión del 9 de enero de 1985, con la participación de la Gerencia de TAME y de la Dirección de Aviación Civil. "Atentamente suscribe- Doctor José B. Castillo, Diputado por la Provincia de Loja ante el Congreso Nacional". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Este Oficio, señor Presidente, ya no tuvo contestación por escrito de parte del señor General Vargas; y yo continúe insistiendo, pidiendo audiencia, llamando por teléfono, y en una de esas llamadas telefónicas, allá por el mes de mayo, se me dijo de parte del general Vargas lo siguiente: "La demanda de la Provincia de Loja va a ser atendida; pero este asunto se va a manejar arriba, arriba, no puedo dar más información, este asunto se va a manejar arriba". ¿Qué significa arriba?. Significa, evidentemente, yo así lo entendí,

\*/\*

en los altos niveles del Gobierno, no debe haber sido -  
precisamente en el cielo, en especial cuando no existen  
tantos ángeles en el manejo de estas cosas; pero lo ci  
erto, señor Presidente, es que esta declaración del Gene -  
ral Vargas para mí tenía, en ese entonces así yo lo creí,  
un contenido político similar al del discurso que acaba -  
mos de escuchar del señor Presidente de la República. Di  
je yo, es muy probable que el Gobierno tiene celo polí  
tico, desea que esto sea atendido exclusivamente por su ma  
no y por su obra, que aquí no intervenga nadie, que yo y  
exclusivamente yo soy el que entrego esta solución y que  
nadie más ha gestionado ni ha hecho nada para conseguir  
esta nave aérea. Yo pensé que el problema era solamente -  
político; también pensé lo mismo cuando algún Legislador  
me habló del problema de la adquisición de la nave, dije:  
otra vez problema político. Pero ¿qué sucede?; de pronto,  
señor Presidente, las declaraciones y denuncias del gene -  
ral René Vargas, general retirado, respecto de política  
petrolera, sin afiliación política, su candidatura, la -  
hostilidad y el marginamiento de su hermano, el general -  
Frank Vargas, Comandante de la FAE y Jefe del Comando -  
Conjunto; y entonces surge el conflicto político, y cu  
ando surge el conflicto político, ahí vienen las denuncias  
y ahí entonces vamos a llegar a la situación que ha deri  
vado en el problema que el País enfrenta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos para concluir  
su intervención.....

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Yo, señor Presidente, sobre es -  
ta materia, porque como Diputado que represento a la Pro -  
vincia de Loja he tenido que venir trabajando durante -  
mucho meses, tengo una información valiosa que hubiera -  
querido tener el tiempo suficiente para poder pre  
sentar  
lo; pero sí debo decirle, señor Presidente, que la Pro -  
vincia de Loja jamás, por boca de ninguna de las autori  
dades, de ninguno de los medios de comunicación colec -  
tiva de Loja, se ha dicho que lo que buscamos es un -  
avión tipo jet; lo que siempre se dijo y se reclamó, co  
mo consta de los constantes documentos publicados en -

\*/\*

la prensa, es transportación aérea segura, estable y económica. Había una selección realizada luego de vuelos de demostraciones por las autoridades competentes, se dijo que el Super AVRO era la opción; sin embargo, después el secreto, después la decisión tomada arriba y después los problemas que estamos enfrentándolos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable concrete por favor.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Tenemos que llegar a clarificar totalmente, señor Presidente, yo le vuelvo a pedir a usted que se digne inscribirme para continuar en la relación de estos hechos a fin de pronunciarnos respecto de los informes elaborados por la Comisión de Fiscalización o por la Comisión de Apoyo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Yo me inscribí más tarde, señor Presidente, casi al último.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que estoy dando el uso de la palabra y no quieren hacer uso de ella; posiblemente no haya segunda vuelta en estas intervenciones, ya que hay inscritos, veinte y cinco. Honorable... hay que adivinar ahora quién quiere intervenir. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: usted dice que le gusta alternar, unas veces el Bloque Progresista y otras veces el Bloque Gubernista; yo soy respetuoso de su decisión, entonces, otorgue a un Diputado del Bloque Gubernista; yo le he pedido muy comedidamente que me inscriba después del doctor Alvaro Pérez; entonces quisiera oírle a Alvaro Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, usted está aquí en la lista tercero.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Entonces voy a hablar. En primer lugar, yo creo que el gorgojo hace huir a muchos y acudir a otros, y el caso Santay, cuando el sucesor del antecesor hacía denuncias del Caso Santay, todos los canales de televisión estaban presentes, cadenas de televisión para presentar al héroe de la moral. Caso Santay: una -



\*/\*

pillería de cincuenta millones de sucres. Hoy que se trata el caso FOKKER, los canales de televisión han huído del Parlamento Nacional, ninguna está aquí; entonces, quiere decir que el gorgojo también llega a las pantallas de la televisión. ¿Por qué quería yo hablar después del Diputado Alvaro Pérez?; porque éste que es un negociado modelo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable, dirigirse a la Presidencia, por favor.....

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Entonces voy a hablar. En primer lugar, yo creo que el gorgojo hace huir a muchos y acudir a otros, y el caso Santay, cuando el sucesor del antecesor hacía denuncias del Caso Santay, todos los canales de televisión estaban presentes, cadenas de televisión para presentar al héroe de la moral. Caso Santay: una pillería de cincuenta millones de sucres. Hoy que se trata el caso FOKKER, los canales de televisión han huído del Parlamento Nacional, ninguno está aquí; entonces, quiere decir que el gorgojo también llega a las pantallas de la televisión. ¿Por qué quería yo hablar después del Diputado Alvaro Pérez?; porque éste que es un negociado modelo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable, dirigirse a la Presidencia, por favor.....

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Va a tratarse de encubrir con el viejo eslogan del comunista borjita, del comunista hurtadista y del comunista marxista. Entonces yo quería replicar y demostrar que no se trata de consignas internacionales sino de corrupción criolla, muy nacional y de los patricios de las altas clases sociales involucrados en este negociado. Aquí se ha dicho y a todo el pueblo le consta, que la crisis económica que atraviesa hoy el Ecuador, es la crisis más grave del siglo; pero los negociados de este Gobierno que se llamó de la moralización nacional, están demostrando que estamos viviendo la crisis ético-moral más repugnante, no del siglo, sino del siglo y medio de historia republicana. Claro, si son los descendientes directos de los que vendieron la bandera, son los

\*/\*

descendientes directos de los que firmaron el Protocolo de Río de Janeiro, son los descendientes directos de los que quisieron alquilar y todavía quieren alquilar Galápagos; son los actores de las reformas a la Ley de Hidrocarburos, de Minas y de Pesca, que anajenan nuestras riquezas para venderse al mercader internacional, a las transnacionales, a la banca mundial, al Fondo Monetario Internacional; y vamos a demostrarlo con el Caso FOKKER. El Presidente de la República llamó a este el contrato modelo en el discurso de Loja, cuya grabación ha traído el Diputado Castillo, pero que aquí se ha distorsionado y nadie ha escuchado nada. Esto me recuerda la propaganda sobre el Plebiscito en el cual se distorsionan las imágenes de ilustres diputados como el ingeniero Baca, Fernando Larrea, el abogado doctor Feraud, que aparte de ser ilustres política y moralmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Alvarez, en primer lugar debo indicarle que aquí no se está distorsionando ninguna grabación; es que esto hay que aclarar por que pueda pensarse de que a propósito se lo hace. Señor Secretario: la grabación que ha presentado el Diputado Castillo transcríbala por escrito y repártase a todos los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se dará cumplimiento inmediato, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, continúe, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Me descuenta el tiempo, señor, me faltan todavía dieciocho minutos. Dice así el ingeniero Febres Cordero.- Diario El Comercio, 15 de febrero de 1986. "Se exigieron.- expresó- los más meticulosos estudios, se tomaron toda clase de precauciones para que la adquisición de este FOKKER, avión probado en rutas parecidas de nuestra América, sea adquirido bajo el rigor de los más exhaustivos y prolijos análisis de eficacia, precios y rendimiento. Con la ayuda de Dios.."etcétera. Para lo que se utiliza a Dios, para encubrir negocios de

\*/\*

esta naturaleza. No me voy yo a referir al documento de la Comisión de Apoyo, en cuyo trabajo he participado; quiero hacer otras acotaciones a esa información que el pueblo del Ecuador ya lo ha oído, acotaciones que hice al Secretario de la Administración, al ex-Ministro de Defensa Luis Piñeiros y al Ministro de Finanzas Sweet. Le dije yo al Ministro de Finanzas: señor Ministro: usted no vive en el Ecuador, usted vive en Europa, unas veces golpeando las puertas del Club de París y otras veces bailando en el Club Moulín Rouge; usted vive en los Estados Unidos, haciendo qué, renegociando la deuda externa porque el País no tiene dinero para pagar; usted, señor Ministro, ha viajado hace dos semanas a los Estados Unidos con el Frente Económico, Alfredo Dahik, Emanuel, etcétera, ¿a qué?, a pedir un préstamo de quinientos millones de dólares ¿Por qué va usted a pedir préstamos?, porque no hay dinero, si no hay dinero, explíqueme usted, señor Ministro, cómo un País en bancarrota, sin dinero, que hace el papel de mendigo en el mundo paga el avión FOKKER de contado". Pregunta sin respuesta. En segundo lugar, lo dicho ya del cambio a florines, eso ya nadie sabe de dónde vino, ya nadie sabe de nada; con el Secretario General de la Administración ¿qué es lo que dijo él, Joffre Torbay?. "No sé nada -está en actas, está en actas- no sé nada de precios, no sé nada de cuestiones monetarias, no sé nada de contratos, no sé nada de cuestiones aeronáuticas"; y yo le dije: "Señor Secretario General de la Administración: usted nos ha convencido que no sabe nada, pero usted nos ha dicho que las actas del veintiuno y veintrés de octubre usted las redactó. ¿Cómo una persona que no sabe nada de nada ni de precios ni de cambios ni de monedas, compromete al País redactando un acta que obliga a nuestra Patria a pagar dos mil millones de sucres?. Si usted fuera a comprar una hacienda -le dije- usted averiguaría el precio, la Avelina, la hacienda. Usted averiguaría el precio y, si no tiene tiempo, mandaría a alguien experto ¿Por qué cuando se compra para la Patria no se tiene el mismo cuidado



\*/\*

que cuando se hacen contratos privados". Tampoco tuve -  
respuesta del señor Joffre Torbay; él no sabía nada de -  
nada. Al señor ex-Ministro de Defensa se le preguntó: -  
"Señor Ministro: por qué usted, el día veinticuatro o -  
veintiséis de septiembre, usted dice y se opone a que la  
negociación se haga en florines y exige que sea en dó-  
lares". Esta es una pregunta que quiero que el pueblo -  
del Ecuador sepa por qué. El dijo que habían negociacio-  
nes en florines por disposiciones del Ministro de Finan-  
zas; después el Ministro de Finanzas se lavó las manos,  
y ahí está el problema, ahí está el problema, ¿Qué ocu-  
rría en el mundo, qué ocurría en el mundo financiero? -  
Apoyándose a la vez sobre la acción concertada de la ba-  
ja del dólar, iniciada por el Grupo de los cinco, el vein-  
tidós de septiembre en New York, noticia del Diario "HOY".  
"Las cinco grandes financieras del mundo -las cinco po-  
tencias financieras: Estados Unidos, Inglaterra, Francia,  
Alemania e Italia- resuelven el veintidós de septiembre-  
la devaluación del dólar, y de ahí para acá se produce la  
revaluación del yen, del franco, de la lira, del marco -  
suizo, etcétera, y el señor Ministro de Finanzas, que vi-  
ve más en New York, no sabía que el veintidós se había -  
resuelto esto; ahí está el secreto, señores, de por qué  
se cambió de dólares a florines, ahí está, y deseo que -  
saque copias de este diario para que se repartan a todos  
los diputados y se mande al Presidente, a todos los mi-  
nistros; aquí está el secreto; he allí cuando las auto-  
ridades, expertos todos, graduados en Chigago: Emanuel,  
Dahik, Sweet, expertos, conocen el problema de la ser-  
piente monetaria de la que nos habló el Ministro. En -  
tonces, yo le dije: "Señor Ministro, por qué nos somete-  
mos a las serpientes monetarias y no luchamos contra -  
ellos?. Nos picó la serpiente, y ahí se resuelve enton-  
ces el cambio de dólares a florines, conscientes, sabien-  
do que se venía para abajo el dólar. En otro periódico -  
se dice que desde aquella fecha para acá. Diario "HOY",  
martes seis de mayo del ochenta y seis, se dice que des-  
del el veintidós de septiembre para acá el dólar se ha-  
devaluado en el treinta y cuatro por ciento. He ahí, -

\*/\*

señores, la viveza criolla, se aprovechó que se venía el dólar para abajo para hacer el cambio y ahí ¿Quién ganó?; la FOKKER y los intermediarios, las clases sociales dominantes de Holanda y del Ecuador, putrefacción internacional del capitalismo mundial y del capitalismo de estos países subdesarrollados. El Príncipe Bernardo, hace diez años fue protagonista de un escándalo porque la casa real de Holanda es famosa en el mundo por pícaros, de un negociado con la Lockheed por decenas de millones de dólares, y con esos pícaros fuimos a negociar; entonces, en el cielo se resolvió, Diputado Castillo, en el FOKKER se resolvió esta negociación. Otra pregunta que yo hice al señor Ministro: "Usted y todo el equipo que está aquí son economistas de renombre, ¿por qué pagaron en moneda fuerte y por qué, si el Ecuador iba a pagar por un avión dos mil millones de sucres, el Ecuador va a pagar y el que paga pone condiciones, hasta cuando nos dejamos tratar como peones, que nos pongan condiciones, si nosotros vamos a comprar, cualquier potencia en el mundo estaría loca por vendernos, se ponen locos por vendernos; entonces, por qué no les planteamos la operación truque y pagamos en café, en cacao, en banano. Se ofreció empleo, hay más de un millón de desocupados; si nosotros vamos a vender dos mil millones de sucres de banano, vamos a dar trabajo a decenas de miles de ecuatorianos, pero resulta que a ninguno de esos sabios se le había ocurrido plantear la operación trueque. Le dije: "Señor Ministro, claro, porque ustedes quieren estar sometidos al mecanismo de la serpiente monetaria", así le han sabido llamar en Europa a estas cuestiones de equilibrio económico, financiero y monetario. Entonces, este es un problema económico, político y moral, y de lo que se trata es, entonces, de rescatar nuestros intereses económicos, de rescatar nuestros intereses políticos; hasta cuándo vamos a dar la imagen al mundo de ser un País que se arrastra ante los monopolios, que divide el Pacto Andino, que calumnia a la OPEP, que respalda el hecho trágico de que Honduras se haya convertido en un campamento militar para agredir en una guerra sucia a un país hermano como Nicaragua. Te

\*/\*

nemos que rescatar nuestra imagen de ecuatorianos; el Ecuador tuvo más de un millón de kilómetros cuadrados de territorio y hemos sido agredidos por Colombia, por Brasil, por Perú, todos los países vecinos han hecho del Ecuador un objeto de agresión; y nosotros levantamos la bandera, entonces, de rechazo del no reconocimiento de los territorios adquiridos por la fuerza, y, ahora toda esa política internacional la echamos al suelo y vamos a Honduras a respaldar la agresión del imperialismo norteamericano contra un país hermano, hacemos un papel vil ante América; y hay que rescatar el honor nacional. No es, entonces, la corrupción solamente en el caso del FOKKER, es la putrefacción política, es la putrefacción en la política internacional, es la vergüenza para nuestra Patria ante América. De manera que tras este problema del FOKKER está el destino de nuestra Patria; y, encima de esto nos quieren hacer trampas, cuando el Congreso se reúne para poner toda esta putrefacción al conocimiento público, nos mandan tres leyes, un nuevo paquetazo de leyes, las he leído; la reforma de la Ley de Hidrocarburos, una Ley de Artesanos y una de reformas de compañías ¡Qué Gobierno tramposo!. Mientras nosotros discutimos este atraco del FOKKER, se está perpetrando otro acto de entreguismo. ¿Qué es lo que plantea la reforma a la Ley de Hidrocarburos, qué es lo que plantea? la posibilidad de que a una sola empresa monopólica internacional se le entregue todo el Oriente, porque se autoriza a firmar varios contratos con una misma empresa; y en el mundo entero, la OPEP, en sus congresos ha recomendado que si se firman contratos con las transnacionales, siempre se contrate con algunas para que haya una competencia entre ellas; pero si solamente contratamos con una, con la Occidental, o con la Standar, ¿qué va a significar?, que el Ecuador va a ser no peón de cinco empresas, va a ser el ser peón de una sola empresa; ¿será acaso la TEXACO, será acaso la STANDAR?, vaya usted, Diputado Castillo, al cielo para ver qué, es lo que está pasando en el cielo, con quién se está conversando en el cielo.-----



\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, Honorable.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Para señalar otra cuestión: en el acta se dice que en una de esas reuniones estuvo el economista Ramiro Estrella ¿Si recuerdan, ustedes, quién es el economista Ramiro Estrella?; ex-Gerente de Comercialización de CEPE, que en Venezuela, hace unos diez años, fue encontrado con un maletín con más de treinta mil dólares ¡Esas son las gentes de confianza de este Gobierno putrefacto, corrupto. Por eso llamo al pueblo a derrotar el plebiscito, a votar por hombres nuevos y no las viejas caras, y a votar por el Frente Amplio de Izquierda y por los partidos del Bloque Progresista, para derrotar la corrupción, la violencia y la mentira; para derrotar a los que utilizan el nombre de Dios envano y a para derrotar a los siete pecados capitales; la codicia, la lujuria; a este gente putrefacta que ya nuestra Patria no la puede soportar; solamente así podemos concluir una Patria nueva, solamente así podremos acabar con la corrupción, solamente así podremos construir un nuevo Ecuador!. ¡Convoco, entonces, a esa batalla; convoco a los patriotas; a los traidores no los convoco; convoco a los valientes; a los cobardes no los convoco a las mujeres que sienten ser madres. convoco a los jóvenes que quieren una Patria nueva; a los caducos, a los que piensan solamente en sus atracos y negociados, no los convoco; al pueblo lo convoco a derrotarlos votando por el Frente Amplio de Izquierda y las listas nueve!-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero sugerir a los señores legisladores que estamos tratando un tema específico; están anuladas las cuñas políticas. Diputado Espinel. Que conste que estamos llamando a los señores legisladores...¿Perdón?. Se está alternando uno de este sector, otro del otro sector, y los que no quieren hacer uso de la palabra, pues pierden la oportunidad de intervenir, Honorable Ruiz está en el uso de la palabra.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, señores legisladores, realmente, señor Presidente, he escuchado con atención el desarrollo de las sesiones de este Período Extraordinario del Congreso Nacional. Cuando se analizaba el caso

\*/\*

del señor General Albuja, diputados de Gobierno expresaron su contrariedad porque, según ellos, el Congreso Nacional había desviado la atención del pueblo ecuatoriano para referirse a situaciones sin trascendencia, a episodios sin importancia; en tanto que el episodio central - protagonizado por el general Vargas, que pudo poner en riesgo la vida constitucional del País, se había dejado de lado. El Diputado Ponce invocaba la conciencia cívica de los legisladores, la cordura de los legisladores para enmarcarnos dentro de esa discusión si algo se debía discutir aquí, señor Presidente, -decía el Diputado Ponce - es la sublevación del general Vargas, que puso en riesgo la vida constitucional del País. Legisladores progresistas, de este Congreso, señor Presidente, por dos o tres días consecutivos dormimos en el Parlamento Nacional en vigilia permanente para que se mantenga el sistema constitucional, para garantizar y respaldar el sistema constitucional, dormimos en la casa de la Constitución, señor Presidente, que es el Congreso Nacional; en tanto que legisladores gobiernistas aparecían muy episódicamente - para enterarse de qué es lo que estábamos haciendo aquí y para evitar que salga alguna declaración contraproducente para los intereses particularísimos del Gobierno. La última noche, señor Presidente, permanecemos aquí todos los legisladores del Bloque Progresista, reunidos en sesión permanente, señor Presidente; fuimos testigos presenciales de los episodios que se estaban desarrollando en aquella noche; y, siempre, todos en unísono proclamamos la vigencia de la constitucionalidad. Es un error decir, señor Presidente, entonces, que nosotros hemos dejado de lado este aspecto tan importantísimo para la vida del Estado; es una falacia y una mentira decir y acusar al Bloque Progresista de que se ha despreocupado totalmente del problema constitucional. Nosotros estuvimos conscientes de que había una sola verdad en el País en esos días tan difíciles, señor Presidente: que el único gran conspirador de este País era el propio señor Presidente de la República, y esto lo asevero porque la propia prensa del País había recogido en innumeradas oca-

\*/\*

siones un detalle y una reseña completa de lo que había servido como causa para que se desencadene aquel episodio militar que puso en riesgo la vida democrática. El diario "HOY" traía una reseña de la serie de atropellos que se habían cometido contra los reglamentos militares en los problemas de ascensos, en los problemas de respeto a la jerarquía, en los problemas de desautorizaciones al interior de la Fuerza Armada. Esos sí son actos conspirativos, señor Presidente; poner la semilla de la discordia al interior de la Fuerza Armada; sembrar vientos al interior de la Fuerza Armada para luego cosechar tempestades, deliberadamente, sosteniendo a raja tabla un status inconveniente para la vida normal y profesional de la Fuerza Armada; nosotros siempre hemos creído, como partido y como bloque, que la Fuerza Armada es una institución que tiene un valor inmutable en el tiempo, muy respetable y siempre respetada, señor Presidente, y que por lo tanto, si es que debíamos juzgar los actos cometidos en esa institución, debíamos hacerlo pensando que si hay actos reñidos con la ley o con los reglamentos, son actos individuales de determinada persona y jamás de la institución. Por eso rechazo, rechazo con firmeza aquellas insinuaciones que hablan o dirigen la atención del público para pensar que el Bloque Progresista está conspirando contra la Constitución porque está afectando el honor de la Fuerza Armada. ¡Es una mentira del tamaño de este edificio, señor Presidente!. Nosotros respetamos a la institución armada, el honor de la Fuerza Armada no se ha visto mancillado, el honor de la Fuerza Armada permanece inmutable. Se decía, y con insistencia, que estamos tratando de politizar a la Fuerza Armada. ¿Acaso el Ministro de Defensa de aquel entonces, general Piñeiros, al acompañar al señor Presidente de la República al Tribunal de Garantías Constitucionales, no estaba politizando a la Fuerza Armada? ¿Acaso, señor Presidente, cuando en declaraciones de prensa, el Ministro de Defensa de aquel entonces se pronunciaba abiertamente y con criterio deliberante sobre su acuerdo, o el supuesto acuerdo



\*/\*

de la Fuerza Armada sobre un proyecto de reformas constitucionales?. ¿Acaso, señor Presidente- y todo el País conoce- la Fuerza Armada no fue utilizada desde la Presidencia de la República con fines políticos?. ¿Acaso el señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada, en situación de guerra y Presidente de la República, representante del civismo en el País en situación de paz, no aparecía vestido de oliva, fungiendo ser el más feroz militar de este País?. Esas son acciones que politizan a una institución apolítica; esas son acciones que pusieron en riesgo y que fueron la causa de los episodios desencadenantes de marzo pasado, señor Presidente. Entonces, hay que dejar de lado esas acusaciones veladas y esas intenciones viciadas de mala fe que pretenden involucrar al Parlamento y a un sector muy importante del Parlamento con intenciones golpistas. Nada más alejado de la verdad, señor Presidente. Nosotros amamos la Constitución y queremos y siempre lo hemos querido que el señor Presidente de la República permanezca hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, pero ni un sólo día más, para beneficio del País y del pueblo ecuatoriano. Esas son nuestras verdaderas intenciones. - Nosotros no somos golpistas, nosotros no somos revanchistas, somos hombres demócratas y de buena fe, que creemos en la Constitución y que estamos dispuestos a defenderla. Señor Presidente: de ese episodio enojoso salen todos estos asuntos que ahora nos ocupan y que ocupa al Parlamento Nacional. Tenemos a la mano dos informes que se originan en denuncias formuladas por el general Vargas Pazzos. La denuncias formuladas son de tal gravedad que el Parlamento, so pena de fallarle al pueblo ecuatoriano, de ser omiso en una de sus obligaciones más importantes, no podía dejar de lado y tenía que afrontar con verticalidad, con frontalidad y con firmeza. Yo no soy un hombre apasionado, señor Presidente, yo no trasunto odio ni revanchismo y, por lo mismo, me he dedicado a hacer un examen muy objetivo de los dos informes presentados. Discrepo de la opinión del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, que calificó ya el informe de la Comisión de

\*/\*

Apoyo como íforme de minoría. Su señoría, señor Presidente, no ha emitido ningún criterio al respecto, usted mencionó que se van a discutir sobre los dos informes y no entró a calificar si eran informes de mayoría o de minoría. En el informe presentado por el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización se hace un análisis; señor Presidente, muy somero, muy laxo del problema planteado, a mi juicio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ruiz: debo en este caso hacer una pequeña aclaración. Hay un informe de cuatro vocales o de cinco, tengo entendido, de la Comisión de Fiscalización, y un informe de dos vocales de la misma comisión, con criterio de la Comisión de Apoyo, y ambos informes se están conociendo. Se considera una mayoría teniendo cinco votos y el otro minoría teniendo dos votos, que daría lo mismo el de minoría o el de mayoría conocer lo primero; por eso ambos estamos discutiendo y no vamos a analizar esa situación.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Estamos de acuerdo, entonces; no hay calificación, entonces de su parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia así considera, de que si el uno tiene cinco es mayoría, si otro tiene dos es minoría con criterio de los de la Comisión de Apoyo.

EL H. RUIZ ALBAN.- Entonces, ya no sólo discrepo con el Presidente de la Comisión de Fiscalización sino con usted, señor Presidente, porque evidentemente no puede usted poner a los legisladores de la Comisión de Apoyo en una situación clara de inferioridad; son legisladores que tienen los mismos derechos, y si usted con buen criterio los integró a la Comisión de Fiscalización para que trabajen en la redacción de estos informes y en el proceso de investigación, se ha de entender, señor Presidente, que lo hizo sin menoscabar ni la dignidad ni los derechos de legislador que les asiste a todos y cada uno de los legisladores que participaron en la Comisión de Apoyo. Señor Presidente: le decía yo, decía a la Sala, me permitía decir, que el informe de la Comisión de Fiscalización suscrito por el señor Presidente de la misma, es un informe demasiado laxo, se circunscribe a hacer una

\*/\*

reseña muy sumaria de los antecedentes del proceso; luego deriva, a mi juicio, ligeramente, en la mera transcripción de disposiciones legales, para luego llegar a dos conclusiones; es decir, señor Presidente, que aparentemente sin análisis alguno, lo que se hace es señalar antecedentes, señalar disposiciones legales, presumiendo que de esos antecedentes se han producido hechos que pueden estar reñidos con la ley y que pueden acarrear responsabilidad de carácter civil, administrativo y penal; y que por eso, por ese supuesto, se transcriben las disposiciones legales y luego se llega a la conclusión obvia de que en el evento de que habría alguna posibilidad de que estos actos cumplidos tengan alguna cosa que ver con aquellas disposiciones legales, habría que enviar este informe para conocimiento de los organismos competentes del Estado, específicamente la Contraloría y el señor Ministro Fiscal General. Claro que, haciendo un esfuerzo, los dos informes, el del Presidente de la Comisión y el presentado por la Comisión de Apoyo, llegan a las mismas conclusiones; pero lamentablemente debo decirle, señor Presidente, que entre el presentado por la Comisión de Fiscalización a través de su Presidente y el presentado por la Comisión de Apoyo, hay una diferencia abismal. Sin tomar partido por nada ni por nadie, y haciendo un análisis objetivo, el Informe de la Comisión de Apoyo, señor Presidente, no se basa en supuestos hace un análisis por menorizado documentado, detallado, exhaustivo, de todo el procedimiento, no es un informe arbitrario, antojadizo, liviano, revanchista, no, señor Presidente, todo lo contrario. Y de la lectura de ese informe, porque de la lectura del primero no he podido sacar detalles y conclusiones claras, he tenido que acudir necesariamente al segundo informe, veo que, señor Presidente, si es que no se habrían cometido abusos de fondos públicos, o se habría actuado con dolo o con mala fé, al menos, señor Presidente, los gobernantes de turno han realizado el peor negocio de la historia del País, el peor negocio de la historia del País. Y yo me pregunto, señor Presidente, el más grande y eficiente empresario, que ahora funde de Presidente Constitucional de la República, por primera -



\*/\*

vez en la vida de sus negocios se ha equivocado; se ha equivocado pero totalmente, señor Presidente: el negocio realizado es el peor negocio de la historia, pero no descarto que exista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable, para concluir.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- ...No descarto que en medio de esto, exista la intervención de alguna mano negra, o de funcionarios o administradores pícaros, porque, señor Presidente, no se le pudo haber regalado gratuitamente a la Fokker dos millones de dólares; no se pudo haber redactado contratos con omisión clara de ley; no se pudo haber forjado procedimientos administrativos inusuales; desde cuándo el señor Secretario de la Administración Pública firma actas de negociación para el sector público; desde cuándo, señor Presidente, no se exigen las garantías de la ley para la suscripción de contratos, desde cuándo, señor Presidente, con omisión de la cuantía del contrato, se ponen cláusulas de eventualidad, con gravosa intención para el Fisco; desde cuándo, señor Presidente, se adquieren repuestos por montos que superan el cuarenta por ciento del contrato principal; desde cuándo, señor Presidente, se permite que habiendo comenzado una negociación en dólares, y que aseguraba esa negociación no sólo un pago permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable yo le ruego concretar.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- .....en esa misma divisa, para precautelar el erario nacional, los recursos públicos, si no que aseguraba, señor Presidente fundamentalmente que el proceso de selección de las ofertas sea legítimo, que en una distorsión de la divisa se hechó a tierra todo el proceso de escogitamiento de ofertas, y se pagó un sobre precio que se oscila los dos millones de dólares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ruíz: ha terminado su tiempo.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente: no podemos ser livianos en el análisis y vamos a ver quiénes estamos por

\*/\*

defender los intereses del pueblo ecuatoriano, y quiénes lo están por encubrir eventuales acciones ilícitas de funcionarios públicos. Es la primera vez, señor Presidente, que acuso porque veo el volúmen del perjuicio, esto amerita que los organismos competentes del Estado, en este caso la Contraloría y el Ministro Fiscal General, sean extremadamente acusiosos en la investigación...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistirle, Honorable, que ha terminado su tiempo.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- ...y en el enjuiciamiento de los responsables, señor Presidente. Esa es la verdad de los hechos, y que el pueblo ecuatoriano conozca, conozca con certeza de quiénes estamos en defensa de sus intereses. Por lo mismo, señor Presidente, pensando que el Informe de la Comisión de Apoyo es el informe válidos, presento como moción, señor Presidente, si es que tengo el apoyo respectivo, que esta Cámara, en votación nominativa, apruebe en todos su contexto, el informe presentado con fecha 9 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a su consideración, por la Comisión de Apoyo y por los dos legisladores de la Comisión de Fiscalización, esto es el Informe suscrito por los señores diputados: Ortiz Stefanuto, Vallejo Arcos, Dunn Barreiro, Bonilla Oleas, el doctor Zavala y el Legislador Efraín Alvarez.-----

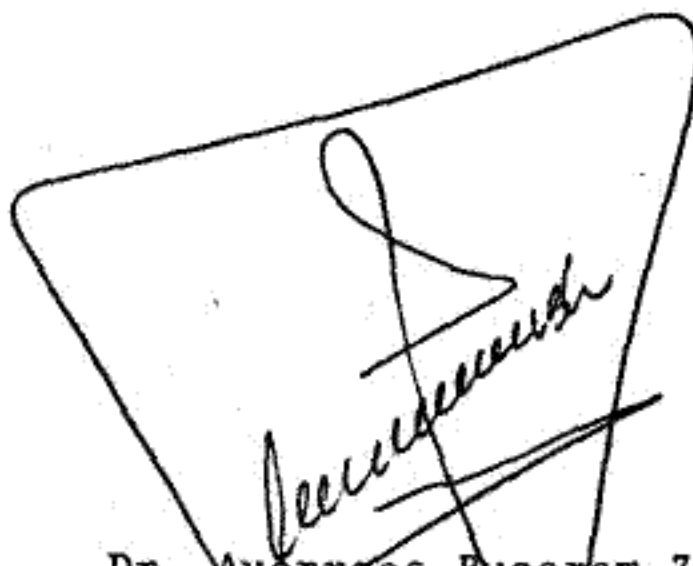
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable. Quiero indicarle que ambos informes se votarán. Usted ha pedido votación nominativa sobre el segundo informe, es pertinente. Honorable Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, creo que ya es...


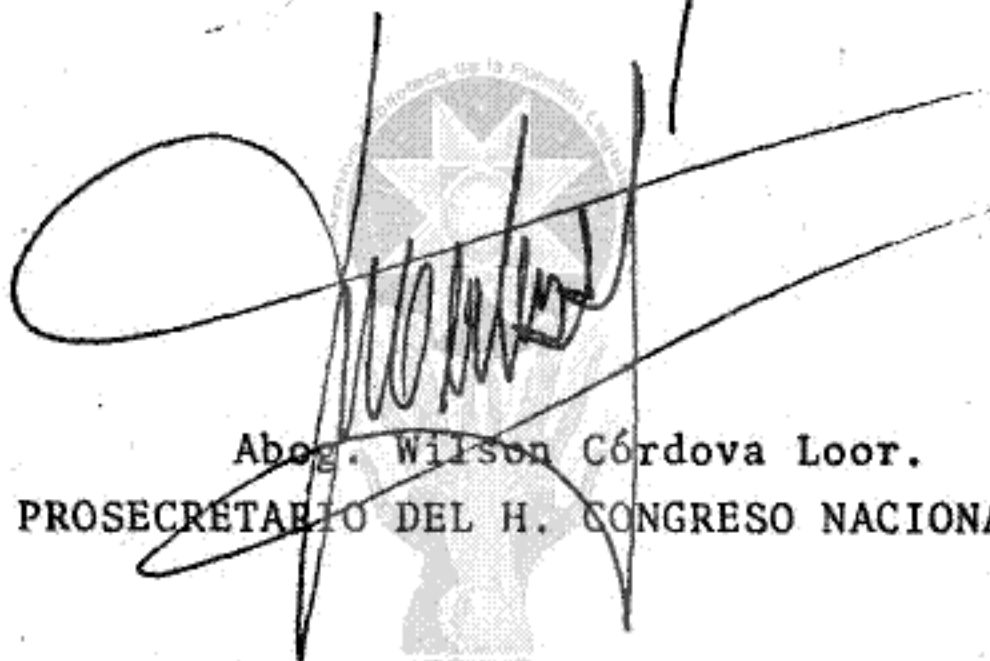
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede intervenir los veinte minutos. Ya se hicieron nueve y doce, pasaría nueve y treinta y dos; para no quedarle debiendo dos minutos, vamos a suspender esta sesión. Se clausura esta sesión, y se convoca a los señores legisladores para mañana en la mañana, a las diez de la mañana, a sesión extraordinaria para continuar con estos debates.-----

\*/\*

Se clausura la sesión siendo als 21H10.-----



Dr. Averroes Bucaram Zaccida  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abog. Wilson Córdova Loo.  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

VTE/mb1.